

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°22
01 DE FEBRERO DE 2022**

En San Bernardo, a **01 de Febrero** del año 2022, siendo las **10:10** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° **22**, presidida por el Señor Alcalde don CHRISTOPHER White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria(S) Municipal, Sra. Gloria Pamela González Jerez.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 15 y Extraordinaria N° 10

- 2.- Informe Semanal sobre las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local, producto del impacto del COVID

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

- 3.- Aprobación autorización para llamar a participar a las empresas del Catálogo de Mercado Público, Convenio Marco Grandes Compras, el Suministro de Combustible para los Vehículos, Maquinarias Menores y Equipos Electrónicos de la I. Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 64, de fecha 17 de Enero de 2022, de la Dirección de Operaciones.

Expone Dirección de Operaciones.

- 4.- Aprobación transacción extrajudicial con la Empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de \$24.911.733.- Según Oficio Interno N° 62, de fecha 18 de Enero de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

- 5.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada “Adquisición de Luminarias Distintos Sectores, Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-49-LQ21, al

oferente CAM Chile SPA, RUT: 96.543.670-7. La adjudicación es por un valor total de \$74.606.776.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, según Oficio Interno N° 177, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM.-, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 6.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada “Implementación y Posterior Mantención de Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos”, ID: 2342-89-LQ21, al oferente Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., RUT: 76.560.740-4. La adjudicación es por un valor total de UF 3.190,08.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de los servicios de 2 años, desde el Acta de Inicio del Servicio, según numeral 22 de las Bases Administrativas, renovable por un (1) año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 178, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM.-, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 7.- Aprobación Aumento de Plazo para Ejecutar la Rendición de Cuentas durante el año 2022, a la organización Junta de Vecinos San León de Nos, que se le otorgó subvención durante el año 2021, según Oficio Interno N° 171, de fecha 27 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 8.- Aprobación Otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, áreas de Educación, Infancia y Salud año 2022. Además, se solicita que todos los gastos realizados durante el año 2022, independiente del mes de la cuota requerida, puedan ser rendidos hasta el 31 de diciembre de dicha anualidad, vale decir, si un gasto es pagado posterior a su devengo, dentro del ejercicio presupuestario, se entenderá como gasto aceptado en la rendición conforme a la naturaleza propia del desembolso y las normas contables y jurídicas mencionadas anteriormente, Sistema de Contabilidad General de la Nación, además de lo establecido en la Ley de Administración y Financiera del Estado y el Decreto que establece las clasificaciones presupuestarias del Sector Público, según Oficio N° 78, de fecha 26 de Enero de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Sector	Monto anualizado	Cantidad de cuotas a
----------	--------	------------------	----------------------

		aprobado por el H. Concejo Municipal	transferir
Subvención Municipal	Educación	\$2.696.758.000.-	11 cuotas iguales de \$224.729.833.- y 1 cuota de \$224.729.837, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Infancia	\$1.069.500.000.-	12 cuotas iguales de \$89.125.000.-, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Salud	\$3.850.462.928.-	11 cuotas iguales de \$320.871.910 y 1 cuota de \$320.871.918, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Salud (Bienestar)	\$282.608.352.-	3 cuotas iguales de \$94.202.784.-, en los meses de febrero, marzo y abril.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días a todas y a todos. Comentar algunas cosas antes de comenzar este Concejo. En primer lugar, agradecer al equipo del Departamento de Cultura, Corporación Cultural por el hito realizado este domingo de ir a buscar al Templo de Maipú, como es tradición, a la Virgen del Carmen, y llevarla al lugar donde se va a realizar el Festival del Folclor Online, que es el Canelo de Nos. Aprovechamos de invitar a todos los que nos están viendo a que se sumen. Este año vamos a potenciar el escenario con artistas locales, todos de amplia trayectoria y me atrevería a decir que este es el festival más austero de los últimos 10 años, a lo menos.

A propósito de la situación que estamos viviendo de Epidemia Omicron, donde lamentablemente nos hemos enterado hoy día en la mañana, a través de la Dirección de la Seremi Sur, que la Directora va a explicar con más detalle, nos estarían diciendo que están sobrepasados respecto a las tomas de PCR y varias comunas han empezado a suspender la toma. Eso va a significar, como somos capital, que a lo mejor varias comunas vengan acá, así que vamos a tener que tomar una decisión también respecto a lo que hacemos. No se la ha tomado, creo yo, el peso de lo que estamos viviendo hoy día. De hecho, tenemos varias funcionarias y funcionarios que están en este momento con PCR, así que va a ser parte del debate del punto número 2 de la tabla, así que esa es una de las razones por qué nuestro festival va a ser online.

Una vez terminado este Concejo, además, los quiero invitar a que inauguraremos la feria con los artesanos que nos solicitaron que, a propósito de la no presencialidad del festival, podían ver en desmedro sus trabajos realizados durante todo el año, así que como municipio hemos tomado la decisión de generar un espacio para que ellos puedan vender sus cosas en el frontis municipal, lo que ha sido de buena forma tomado por ellos, así que si nos pueden acompañar en la inauguración sería muy bien, eso va a ser una vez que termine el Concejo.

Seguimos con la cuarta semana de nuestras Escuelas de Verano. También quiero agradecer a los profesores monitores, a la agrupación No Más Violencia En La Pobla y a distintos actores locales y territoriales que nos han estado acompañando en esto. Sin duda ha sido una tremenda oportunidad para los niños que no tenían la oportunidad para salir de vacaciones y creo que la posibilidad de también integrarse con otros niños, porque no todos son de escuelas municipales, también se han integrado los niños de escuelas particulares subvencionados y particulares pagados, así que se ha generado un fenómeno social bien bonito. Así que quiero agradecer a todos los que han estado detrás de esto, a los profesores, a la corporación y a todos los que han trabajado en eso.

Al igual que los talleres deportivos, durante el mes de enero se han desarrollado más de 100 talleres deportivos en distintos barrios de la comuna. Adultos mayores, Karate, Fútbol, Escalada, entre otras cosas, que se están desarrollando en nuestro estadio municipal y en los territorios. Un saludo también a todos los profesores que han trabajado este mes, a propósito de la situación que estamos viviendo.

Ayer realizamos la visita al Parque Metropolitano Cerro Chena, hoy día hay una segunda visita. Tal vez los que no pudieron sumarse ayer, podrían sumarse hoy día para ir a fiscalizar lo que está ocurriendo allá. Yo he quedado un poco preocupado y maravillado, maravillado porque se ve en el grueso que el parque va a tener un cambio importante, pero preocupado porque de acuerdo a la ejecución del proyecto debiese llevar un 49% del estado de avance y lleva un 29%, casi un 30%, entonces está atrasada la obra. Claramente, puede haber justificaciones, pero a propósito de lo que vimos ayer y conversamos, la idea es que la próxima semana hagamos una reunión con todas las organizaciones que participaron en la elaboración del proyecto, para ver, en la fiscalización si se están cumpliendo o no las cosas que se dijeron que tenían que construirse. Así que la próxima semana vamos a convocar una reunión a las organizaciones, lo más probable de manera telemática, a propósito de la situación que estamos viviendo, pero también para hacer fiscalización del proceso.

Ayer se inauguró, gracias al aporte del Concejo Municipal, lo que es el Parque Colón, partimos con 3 manzanas. La primera de ellas es entre Victoria y Freire, que fue la que se inauguró anoche, el miércoles, debería prenderse la que va entre Freire y Eyzaguirre y el día viernes entre Eyzaguirre y Urmeneta. Nos queda un tramo que va a ir a Gobierno Regional porque son muchos recursos, que va desde Urmeneta hasta la entrada de la caletera y la tercera etapa que queda oscura hoy día pendiente entre Victoria y la línea del tren, vamos a ver si lo podemos hacer con presupuesto municipal propio y eso también se los vamos a plantear en el momento indicado. Pero claramente ayer, las comunidades que estaban en el Parque Colón, agradecieron mucho el esfuerzo que estamos haciendo como municipio, porque el Parque Colón es una columna vertebral de la comuna y es importante que se recupere. Estos son como los puntos a informar de la contingencia que hemos vivido estos días, por lo tanto, pasemos la tabla.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 15 y Extraordinaria N° 10

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 1 Aprobación del Acta Ordinaria N°15 y Extraordinaria N°10 en votación.
Acta Ordinaria N° 15. Apruebo. Se aprueba.
Acta Extraordinaria N°10. Apruebo. Se aprueba.

ACUERDO N° 211- 22

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Marcelo Sepúlveda O. y las Señoras, Cristina Cofré G.; Karina Leyton E., Romina Baeza I.; Marcela Novoa S.,

Paola Collao S., y del Sr. Alcalde, aprobar el Acta Ordinaria N° 15 y Acta Extraordinaria N° 10”

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bueno, hoy día, nos está acompañando la señora Pamela a propósito de las vacaciones de don Nelson Órdenes.

2.- Informe Semanal sobre las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local, producto del impacto del COVID. Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 2. Informe Semanal sobre las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la emergencia sanitaria local, producto del impacto del Covid, expone la Directora de Salud, señora Alicia Galindo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ALICIA GALINDO: Buenos días, alcalde, buenos días al Honorable Concejo Municipal y a todos los presentes y a los que nos escuchan también en redes sociales.

Bueno, voy a iniciar primero con la presentación y luego daré más información también en relación a lo que dijo el otro señor alcalde, en relación a que algunas comunas han tomado la decisión de la suspensión de toma de PCR para Covid.

Bueno, la situación actual de pandemia obviamente, principalmente a nivel nacional y a nivel local, nuestra comuna. Tenemos la última información del día 31 de enero, que se presentaron 26.244 casos nuevos, como se ha ido manifestando en la última semana, esto ha ido en ascenso que era lo esperable y lo que ya habían anunciado las autoridades y lo que ha sido también referencia en otros países, en relación principalmente a la variante Omicron. Y como habíamos informado la semana pasada, vamos a tener un alza más o menos esperable entre la segunda tercera semana de febrero.

En Europa se ha demostrado que todos los casos que han sido por Omicron se duplican, es decir, son contagiosos dentro de los 2 a 3 días desde que el usuario ya empieza a presentar sus síntomas o la persona en este caso, la variante Omicron es mucho más contagiosa o más transmisible que la variante Delta, que era la que anteriormente había estado presente en nuestro país.

Es importante destacar que en Chile el periodo de incubación de Omicron es de alrededor de 5.5 días, por lo general el promedio es de 3 días, pero se ha demostrado que acá en Chile estamos entre 5.5 días, en el periodo de incubación, es decir, donde nuestro organismo ya se empieza a incubar el virus y ya va empezar a generar síntomas respiratorios. Es decir, pude haberme contagiado hace 5 días atrás, es un promedio de 3, pero hay una posibilidad de que me pude contagiar hace 5 días atrás.

La Organización Mundial de la Salud estableció que el riesgo de ser hospitalizado por Omicron es menor, como habíamos dicho anteriormente, que es altamente contagioso, pero menos letal en comparación a Delta. Pero esto principalmente hay que tener cuidado, que va a depender mucho del nivel de vacunación. Es decir, si la persona se agrave o no, va a depender de si está vacunado, de la edad y de la existencia de patologías previas,

principalmente personas mayores, y que tengan alguna patología, por ejemplo, concomitante, por ejemplo, cardiovascular principalmente.

Los síntomas de uno de los primeros brotes de Omicron son principalmente la tos, eso hay que tener presente, el 83% de las personas que han salido confirmada para Covid por Omicron, el 83% presentan tos. El 78% presentan romadizo, el 74% presentan fatiga o letargo, eso quiere decir que está cansado, como cansancio. El 72% presenta dolor de garganta, el 68% dolor de cabeza y un 54% fiebre, en comparación, si tomamos el primer antecedente cuando recién comenzó la pandemia, que la fiebre era uno de los indicadores principales, hoy en día no es tan así, por eso estos síntomas son muy similares, como dicen a una gripe, a un resfriado. Y sobre todo en este período suele suceder que puede ser alguna patología respiratoria propia de lo que es, por ejemplo el verano, que son los resfriados de verano que muchas veces llamamos, principalmente las personas crónicas respiratorias o se puede deber a un cuadro cursado por Covid. Es importante destacar que al ser esta variante mucho más contagiosa y menos letal, que es importante destacar que los pacientes o en este caso las camas UCI están ocupadas, el 84% de la ocupación de estas camas, solo un 24% corresponde a pacientes Covid. Es decir, que principalmente causa de hospitalización o de ocupación de las camas UCI se debe a personas que han llegado por no una causa Covid. Eso hace que sea, eso significa que sea menos letal.

En relación a la tasa de casos por 100 mil habitantes, o sea, los casos que podemos encontrar por 100 mil habitantes, San Bernardo se encuentra en una tasa del 109.1, que lo encontramos al final, después de este gráfico. En relación es muy distinto, por ejemplo, la Región Metropolitana, que es un 195.1, o sea, San Bernardo, aun así, que es una población 3 veces más grande que todas las comunas del sector sur de la Región Metropolitana, aun así, mantiene una tasa, diríamos no grave, es decir, es más estable que otras comunas. Por eso también tenemos que seguir reforzando las medidas de autocuidado y de protección personal.

Si nos vamos a nuestra comuna, principalmente datos estadísticos, llevamos la semana epidemiológica número 4, y aquí hay datos presentado entre el 24 al 30 de enero de 2022, donde tenemos 2 curvas principalmente, en la línea más oscura, son el total de casos positivos, y la línea más clara son el total de PCR tomadas. Si nosotros nos damos cuenta donde tenemos una baja que el día 29-30, son principalmente porque es un fin de semana y ahí no sólo estamos tomando principalmente PCR en los servicios de urgencia, es decir, personas que han estado con algún síntoma respiratorio. Por lo tanto es menor la toma de PCR, por lo tanto es menor también los casos positivos. Pero si nos vamos hacia atrás entre la semana que tenemos, por ejemplo el 26, 27, 28, principalmente coincide en que a mayor búsqueda activa o en este caso mayor toma de PCR, tanto personas sintomáticas como asintomáticos, mayor es el número también de PCR positivo.

Aquí la importancia que tenemos es la búsqueda activa, por qué tenemos que realizar PCR como búsqueda activa y también por qué realizarnos inmediatamente un examen cuando estamos o sentimos algún síntoma respiratorio, que puede ser algún riesgo de tener Covid.

En relación a los laboratorios, por ejemplo, el Minsal refiere que a nivel nacional tienen 176 laboratorios disponibles para poder analizar los PCR para SARS-CoV-2 o para Covid. Nuestra comuna de San Bernardo, nosotros, nuestros exámenes que tomamos a nuestros usuarios, se envían al laboratorio del Hospital Lucio Córdova. Actualmente los tiempos de espera han sido más de lo que debería o el promedio en que debería estar un examen. Previo al alza de caso que hemos tenido a nivel nacional y a nivel comunal, nosotros teníamos al segundo o tercer día máximo, el resultado. Ahora nos estamos demorando entre 7 o más días, pero eso se debe principalmente a un tema a nivel nacional.

Si el Minsal manda la información a toda la comunidad que se tienen que tomar PCR tanto en búsqueda activa como a nivel también con síntomas. Eso ha hecho congestionar los laboratorios que tiene disponibles para poder obtener el resultado. Eso también se ha demostrado a nivel comunal, el retraso que tenemos en la información o en tener el resultado y obviamente eso conlleva una molestia por nuestra comunidad, pero aquí es dejar claro que no es algo local de nuestra comuna, que nosotros nos estamos demorando en entregar los resultados, sino más bien es un problema a nivel nacional. Y eso es lo que también ahora, como dijo el señor alcalde, vamos a tener que discutir porque otras comunas han tomado la decisión de suspender todo lo que es la muestra PCR para Covid entre el martes, miércoles y jueves. Por qué? Porque hay una información de nuestro Servicio Metropolitano Sur, que por la alta demanda que tenemos de PCR que están siendo enviados y es más, los PCR es que aún no se han analizado para su resultado, ellos tienen estos 3 días poder analizar todo este retraso de PCR que tenemos para poder el viernes nuevamente actualizar los que van a llegar. Pero tenemos un problema más allá, tenemos un problema que el servicio no está dando abasto con, obviamente todo lo que es el recurso humano y la maquinaria para poder analizar el total de resultado que estamos enviando.

Si nos vamos, por ejemplo, en relación a lo que es el mapa de calor, que siempre nosotros lo hemos anunciado. Esta es la región metropolitana en sí, San Bernardo se registra una de las comunas que están más bajo acá en la fotografía, pero si nos damos cuenta, Santiago Centro y Sector Oriente son los sectores que más casos con Omicron hemos tenido en la Región Metropolitana, esos son los sectores donde más contagios hay. Si miramos este mapa de calor en relación a las comunas que son más periféricas.

En San Bernardo, el mapa de calor, en amarillo más San Bernardo, hacia El Bosque empieza ya más rojo. Eso quiere decir que ha aumentado, sí, la sospecha por Covid, hemos aumentado el número de casos que tenemos a nivel comunal, pero aun así, en otras comunas más pequeñas, hemos sido, entre comillas, una comuna que vamos no con tantos casos presentes, positivos, confirmados como otras comunas. Eso se debe, obviamente, al gran esfuerzo que hemos estado realizando también en la búsqueda activa. Más adelante, les voy mostrar una gráfica de las estrategias que hemos tomado para poder aumentar la pesquisa en relación a la comunidad.

Siempre las recomendaciones, seguimos reforzando, para tener presente los síntomas, como lo anunciamos tos, dolor de garganta, fiebre en algunos casos, dolor de cabeza, dificultad para respirar, cansancio, son síntomas que, inmediatamente el usuario tiene que consultar en algún servicio de urgencia o en el Cesfam en la zona respiratoria. Recordar que todos los centros de salud de nuestra comuna tienen una zona respiratoria para poder separar lo que son las atenciones respiratorias y obviamente las atenciones que tenemos que seguir otorgando al resto de nuestra comunidad que no son respiratorias. Por eso también es un llamado, cuando se acerquen a un Cesfam, consultar inmediatamente la zona respiratoria si va con algún síntoma, para poder también tener protegida al resto de nuestra comunidad que está en sus atenciones que no son respiratorias. Prevención, lavado de manos, eso es fundamental, el lavado de manos y el uso del alcohol gel, sobre todo cuando salgan a hacer alguna actividad o algún trámite. Siempre toser con el antebrazo, usar su mascarilla, eso es fundamental hoy en día, y el del distanciamiento de una u otra persona. Nosotros hemos anunciado en nuestras redes sociales, hay un número telefónico que en algún inicio tuvo una dificultad porque son muchas las llamadas que ingresan de forma simultánea. Por lo tanto, desde la parte técnica tenemos que mejorar también esta situación. Creamos también un correo resultadosPCR@corporsanbernardo.cl. Por qué cambiamos? Porque antes era saludsbdo, y el sbdo confundía a la gente, por lo tanto lo tratamos de hacer más amigable y colocamos: corporsanbernardo.cl, para poder llamar de lunes a jueves entre las 08:30 y las 17:00 horas y el viernes hasta las 16:00 horas. Además desde este sábado vamos a tener un equipo, que esté el día sábado desde las 09:00 a las 12:00 del día también para que la gente

pueda llamar y pueda solicitar su resultado o mucho más sencillo, mandarlo al correo, hacer la solicitud con nombre, Rut, es muy importante el Rut, para que le llegue su resultado.

Hemos abierto, para para mejorar y evitar el tema de los aforos principalmente, todos los centro de salud familiar tienen abiertas sus puertas para la toma de PCR para personas sintomáticas, en la zona respiratoria y para personas que no tengan síntomas, con el equipo TTA que está en cada centro de salud, todos los días de lunes a jueves de 08:00 a 16:00 horas y el día viernes hasta las 15:00 horas., excepto de 13:00 a 14:00 horas., que es el periodo de colación de los funcionarios. Así que ahí también se hace un llamado a la comunidad para que, si está inscrito en algún centro de salud familiar, pueda acercarse a su centro salud familiar a tomarse su PCR.

Además, a partir de hoy, de lunes a viernes, vamos a tener un operativo todos los días en la plaza de San Bernardo, va a haber un equipo cierto de las 09:00 a las 14:00 horas., también tomando PCR para búsqueda activa, eso quiere decir personas asintomáticas, que no tengan síntomas, eso es importante, porque el que tiene síntomas tiene que dirigirse sí o sí a un servicio de urgencia. Y además, vamos a tener siempre 2 operativos cada día, uno en el sector oriente y uno en el sector poniente, priorizando principalmente nuestras ferias libres ya porque también, no mucha gente tiene acceso y también un llamado al autocuidado con el equipo de promoción y participación, también vamos a reforzar en las ferias, el día sábado el en Persa del 40, reforzando también el tema del autocuidado y el uso de la mascarilla y lavado de mano o alcohol gel.

Cortito, en relación a lo que es la vacuna, la vacuna, es un instrumento importante y lo que tenemos que hacer es un llamado importante a vacunarse, eso es lo que ha hecho que menos personas se agraven y tengamos menos fallecidos. La comuna San Bernardo en total hemos vacunado 626.771 usuarios. Si nos fijamos en este gráfico de color amarillo de Sinovac, el verde es de Pfizer y tenemos un color azul que es Astrazéneca, es la comuna que más vacuna, pero es la comuna más grande, somos 3 veces más que el resto de las comunas. Estamos en un 79% de la meta de vacunación. Hacemos un llamado a la comunidad, pronto va a iniciarse la cuarta dosis desde el día 7 de febrero, también se hace un llamado. Nuestros puntos de vacunación, recordar que Canelo de Nos por el tema del Festival del Folklore de nuestra comuna, se trasladó momentáneamente al Colegio Doctor Luis Sepúlveda, ese es el sector del Cefam Joan Alsina. Como les dije, entre el 7 al 13 febrero inicia la cuarta dosis para personas de 55 años o más que fueron vacunadas con la tercera dosis refuerzo hasta el 15 de agosto del 2021, para que lo tengan presente. También tenemos el día sábado, generalmente hay 1 o 2 centro que están abiertos en la mañana también, para que se puedan ir a vacunar las personas que no alcancen el día de semana, y también tengan acceso el día sábado y también tenemos centros que hacen horario de extensión, por ejemplo, hoy día está la Iglesia de Todos los Santos, que está en Avenida América, que atiende hasta las 19:00 horas. Eso, señor alcalde, quedo atenta a las consultas, preguntas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejalas, concejales. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Presidente, muy buenos días. Saludamos a las concejalas, bienvenidas, concejalas y concejales, también a la directora, a los que nos acompañan y nos sigue a través de las redes y a los concejales y concejalas que están en forma telemática.

Directora. Bueno, evidentemente el mundo y el país hoy día está centrando su estrategia en la vacunación. Eso fue una decisión del Ministerio ya hace bastante rato y en ese sentido yo

valoro esta cifra que usted nos está entregando un 79% de vacunación en nuestra población. Es una buena noticia y estamos enfrentando una, no sé, si segunda, tercera, cuarta ola con esta variante Omicron. Y quiero ir a las preguntas, sin hacer un análisis muy extenso de la pandemia.

Primero me inquieta y me preocupa, ya que esta variante es muy contagiosa. Cómo podemos proteger a nuestros trabajadores de la salud? Porque si asumimos que es altamente contagiosa, entonces también deberíamos ver de qué manera elaboramos un plan para proteger de mejor manera a nuestros trabajadores de la salud que están enfrentando día a día y que está enfrentando esta tercera o cuarta ola. Más aún cuando usted nos entrega un programa de acciones preventivas y focalizada de toma de PCR, etcétera, entonces creo que necesitamos fortalecer el guardarnos y la protección de nuestros trabajadores. Quiero recordar que cuando comenzó la pandemia, los trabajadores de la salud, al ver que los insumos eran insuficientes, lo que les llegaban, en ese entonces, tuvieron que recurrir a sus propios recursos, vuelvo a decir, a sus propios recursos, que habían juntado cada uno en sus centros de salud, para protegerse de comprar mascarillas, alcohol gel, etcétera. Sin duda, la idea es que no se debe llegar a eso, entonces, la pregunta concreta es, qué vamos a hacer en ese sentido? Tenemos recursos, o no tenemos. Yo sé que el Ministerio después envió recursos porque pudimos, comprar una gran cantidad de insumos, pero al ser altamente contagiosa, sin duda, la posibilidad de contagio también de nuestros trabajadores de salud, que son los que están enfrentando la pandemia, se ven muy vulnerables en ese sentido. Y la otra pregunta y con esto termino Directora, sobre la cuarta dosis, si puede profundizar un poquito más porque hay mucho desconocimiento, falta de información respecto de la cuarta dosis, refiriéndose más bien a los grupos etarios y en qué etapa estamos en Chile y en San Bernardo. Muchas gracias Directora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ALICIA GALINDO: Buenos días concejal. Se agradece su pregunta, porque primero destacar todo el esfuerzo y el trabajo que ha tenido nuestro personal, nuestros funcionarios de salud y principalmente en atención primaria, nosotros siempre hemos pensado, los que estamos en Atención Primaria, que la Atención Primaria es la primera fila y ha sido la primera fila en relación a lo que ha sido la pandemia, porque es la primera, el primer lugar donde el usuario llega a pedir una atención. En el inicio de la pandemia, la Atención Primaria se abrió y no solo para los usuarios inscritos en los Cesfam, sino que se abrió también para los usuarios que eran del sistema privado. Recordar que nosotros tuvimos muchas adscripciones, como se dice, cuando uno inscribe, tenemos que adscribir a usuarios que eran de Isapre, por ejemplo, pero por qué? Porque teníamos que dar la primera atención, porque llegaban muy mal, llegaban descompensados, y eso era porque la primera o la segunda las variantes que habían de Sars-Cov-2 era muy letales, el paciente se agravaba mucho y así como tuvimos también, lamentablemente muchas pérdidas humanas en relación a la primera ola.

Hoy en día el Omicron, que es la variante que está presente, es alta, mucho más contagioso que las variantes anteriores, pero es menos letal. O sea, la persona se agrava menos, pero aun así la Atención Primaria sigue siendo la atención de primera línea, que es donde llega obviamente nuestro servicio de urgencias, han estado ahí, colapsados, le hemos pedido a la nuestra comunidad, el tiempo de espera suficiente y la paciencia, porque ahora los procedimientos para lo que es el Covid no es un procedimiento sencillo, una atención que no era respiratoria y obviamente eran atenciones mucho más corta. Ahora la atención es larga, porque hay un procedimiento distinto, porque lo mismo que usted dice, es la precaución que los funcionarios que no se vayan a contagiar, tiene que ser un procedimiento mucho más cuidadoso. El usuario llega, el funcionario se tiene que vestir, colocar todos sus elementos de protección, ingresan al sector respiratorio, hacen todo el procedimiento, la atención médica, si hay que tomar PCR, si hay que colocar algún medicamento, por ejemplo oxígeno u otro medicamento, luego hay que entregarle los

medicamentos, el usuario se va, y después hay que hacer aseo en ese sector, no es tan rápido como antes, cuando los boxs entraban y salían personas porque venían por otras situaciones que no eran contagiosas, hoy en día lo es.

Por lo tanto, desde las medidas de protección en la comuna, desde la parte de Finanzas, han hecho los esfuerzos necesarios, a pesar del tema financiero que está nuestra Corporación, tenemos los elementos de protección para nuestros funcionarios. Están las mascarillas, están las pecheras, todos los guantes, los elemento protección que tienen que haber para ellos. Si tenemos que ser cuidadoso y se está haciendo con el Departamento de Prevención de Riesgos de nuestra Corporación, con el tema, por ejemplo, los aforos. Por eso yo, cuando les transmito que todos los centros de salud familiar tienen zona respiratoria, es importante que el paciente o el usuario cuando asista a un centro de salud familiar, se dirija si va con síntomas a la zona respiratoria, porque ahí va a haber mucho más seguridad, tanto para los mismos usuarios o para nuestros funcionarios, pero no podemos despegarnos tampoco ni retener las otras actividades, como se inició en la pandemia, que es que se fueron funcionarios, por ejemplo a confinamiento, se disminuyeron las actividades, se dejaron de atender algunas atenciones, pero hoy en día no lo podemos hacer, porque hay mucha gente obviamente que esas atenciones si las necesita. Recordar que les dije que el 84% de la ocupación de las camas UCI, un 20% y tantos, solamente pertenece a Covid, el resto no, por lo tanto, nuestra población hay que resguardarla, porque se sigue enfermando y sigue hospitalizándose por otras patologías no respiratorias.

Ante eso no podemos obviamente disminuir el número de atención a nuestra comunidad. Nosotros seguimos otorgando las atenciones y con el mismo cuidado, con los mismos elementos de protección y con el mismo cuidado también en relación a los boxs o los lugares de atención.

En cuanto a eso, nosotros hemos hecho grandes esfuerzos, la semana pasada, como en algún momento les comenté, solicitamos apoyo de recursos financieros al Departamento Finanzas, porque tuvimos que reforzar el equipo de búsqueda activa, que son los equipos de TTA, teniendo en conocimiento que la Seremi ya no nos estaba otorgando el dinero que nos otorgaba anteriormente para el equipo TTA, que era Testeo, Trazabilidad y Aislamiento. Solamente nos habían entregado recursos solo para Testeo, que es mucho menor, pero nosotros no podemos llegar, tomar el PCR, y dejar ahí todo, tenemos que llamar al usuario, igual se hace trazabilidad, porque igual hay un equipo que a los casos positivos, igual está haciendo un llamado, no es tan grave como antes, pasa un cuadro de 3 a 5 días, pero igual se hace esa atención.

Por lo tanto, si se han hecho esfuerzos financieros concejal, si, en ese aspecto agradecer a nuestra administración central de la Corporación que tenemos los elementos de protección, sí tenemos que seguir en alerta con nuestros funcionarios, está el tema de los aforos y nuestros directores así lo saben, que también tenemos que seguir con el resguardo de ellos, Eso en relación, contestando a su pregunta concejal.

Y la segunda, en relación a la vacunación, como yo les nombré, estábamos esta semana solamente vacunando la cuarta dosis para nuestros usuarios inmuno-suprimidos principalmente con alguna patología de carácter grave para su resguardo. El día 7 al 13 de febrero se abre el calendario de vacunas, se abren los puntos de vacunación para el resto de nuestros usuarios mayores de 55 años y que hayan sido vacunados con su tercera dosis de refuerzo hasta el 15 de agosto. El personal de salud también está casi totalmente vacunado, solo quedan algunos programas o algunas unidades de apoyo que están mandando a sus funcionarios a los centros de salud familiar para terminar su vacunación. Pero ya el día 7 se abre este calendario para los mayores de 55 años y así consecutivamente, como ha sido todos los procesos de vacunación de los calendarios o los periodos anteriores.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, buenos días a todas, a todos, concejales, concejales, a la gente que nos ven por la vía telemática. Directora Buenos días. Quiero hacerle unas preguntas, porque yo creo que de vuelta de vacaciones va a haber un retorno, lo cual se va a incrementar harto la cantidad de habitantes. Mi pregunta es, si hay algún plan de contingencia en cuanto a la vuelta a clases, si estamos preparados con los colegios, si estamos preparados con los insumos, si tenemos algún plan de resguardo, cuando retomemos las clases y toda la vida normal. Si tenemos un plan seguro. Y mi otra pregunta, que me la hicieron en la mañana, más bien a una señora si el Covid se puede contagiar 2 veces, la persona teniéndola hasta la tercera o cuarta vacuna. Esa es mi pregunta. Gracias.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ALICIA GALINDO: Concejal, respondiendo a su primera pregunta, nosotros tenemos antecedentes de comportamiento de esta variante Omicron en otros países, que van más adelantados entre 5 a 6 semanas o meses más que nosotros. Y hay estudios y hace una proyección que por lo menos nosotros en Chile vamos a tener, vamos a alcanzar el peak de contagios entre más o menos la segunda o tercera semana de febrero, de ahí debería estar este aumento en casos activos todos los días debería empezar a bajar, a disminuir. Por lo tanto, podríamos proyectar que ya en marzo, cuando inicien las clases, puede que estemos con la variante Omicron, por lo menos, ya bajo en el número de casos activos, o sea, como lo que pasó con Delta en algún momento subió, no subió tanto como Omicron, pero subió y después bajó y se mantuvo bajo, tendría que pasar lo mismo con Omicron. Por lo tanto, yo siento que ya a mediados de febrero, cuando veamos las estadísticas, tendríamos que ya ver el tema en conjunto con el Director de Educación, con el señor alcalde, con nuestra jefatura, ver en relación a tomar quizás alguna estrategia o resguardo entre comillas, de iniciar o no iniciar las clases.

Si es importante, a pesar que hay una baja después en la variante, mantener las condiciones de seguridad sobre todo en los colegios, el lavado de manos, el alcohol gel, el uso de mascarillas en los alumnos, eso es importante. Eso sí tiene que mantenerse como estrategia de aquí por mucho tiempo, hasta que por lo menos ya las variantes empiecen a disminuir.

En relación a su segunda consulta que le había hecho una persona. Si una persona se puede contagiar 2 veces por Covid, sí, de hecho es importante saber que la vacuna, que yo me vacune no significa que yo no me vaya a contagiar por Covid. La vacuna es 100% en el tema preventivo que yo no me agrave, si es que me llevo a contagiar por Covid. O sea, si yo me vacuno hay un porcentaje de posibilidad de que yo me infecte o me contagie, pero ese porcentaje va a ser menos grave que si yo no me hubiese vacunado, y una persona si se puede volver a infectar sabiendo que Covid pasó, se creó un anticuerpo, la variante cambia, nos volvemos a vacunar, por eso estas vacunas son consecutivas, porque el sistema inmunológico tiene que estar activo para poder evitar que yo me agrave por el contagio. Pero si me puedo contagiar concejal, más de una vez por Covid, de hecho hay casos, que han habido personas que le ha dado 2 veces el Covid.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde, buenos días. Buenos días, concejales, concejales, la gente que nos está viendo desde la transmisión y Directora, buenos días. Mire, atendiendo a lo que usted dijo en relación a los días que se está demorando el resultado del PCR. Una persona que sale positivo en un PCR, tomando en cuenta que se lo hizo 5 o 6 días atrás, la cuarentena que se redujo de 11 a 7 días para las

personas vacunadas, comienza a correr desde el momento en que se hizo el examen o desde el momento en que recibe la notificación de éste, esa es mi primera pregunta, mucha gente me preguntó eso.

Y lo segundo, cuál es el estado de los centros de salud en cuanto a la logística. Porque muchas veces cuando nos tocó recorrer el centro de salud nos dábamos cuenta del hacinamiento de los funcionarios, de la falta de computadores, de la falta de personal, entonces la real situación de los centro de salud, cuál es? Y si esto obviamente va a resistir el embate al cual se están enfrentando en este momento. Esas son mis 2 consultas Directora. Gracias.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ALICIA GALINDO: Gracias, concejal. Bueno, en relación a su primera pregunta, una persona cuando inicia algún síntoma respiratorio principalmente, o sospecha Covid. Inmediatamente iniciado el síntoma, me acerco a un servicio de urgencia para tomarme algún PCR con síntomas. Ahí, cuando se toma el PCR o el test de antígeno, el sistema, el médico lo notifica en el EpiVigila, eso es importante, porque el test de antígeno o PCR en el servicio de urgencia igual se notifica en alerta, queda en el EpiVigila con sospecha Covid. Desde ahí corre, desde que inician los síntomas, corre la licencia médica si el usuario lo requiere, corre por 4 días que lo que generalmente se estaba entregando, la licencia qué es lo que se demoraba el resultado de un PCR. Si es el test de antígeno corre de forma inmediata los 7 días según lo que dice la Seremi, porque el test de antígeno entrega el resultado de forma inmediata, desde ahí corre la licencia y son 7 días. Lo importante acá concejal, que cuando yo inicio un síntoma y tengo a alguien, esto también lo voy a sumar a su pregunta, porque hay muchos usuarios que lo han hecho, y también los funcionarios. Si yo estoy con síntomas ahora me voy al servicio urgencia, pero yo estuve en contacto con personas, usando mi mascarilla o no usándola, tuve contacto con otras personas, si estas personas de cuales, y después salió el resultado positivo, mi resultado, si con las personas que yo estuve, no han tenido síntomas es importante que ellas mantengan su autocuidado del uso mascarilla y pueden seguir haciendo sus actividades porque no tiene síntomas. Pero al tercer día después que yo supe o la persona que yo estuve, que inició síntomas, al tercer día desde que esa persona inició los síntomas o que yo estuve con ella, me tengo que tomar un PCR como búsqueda activa, si soy asintomático, eso es importante, porque también ha habido casos de personas positivas asintomáticos, eso es como preventivo. Pero si yo estuve con alguien y yo presento síntomas, yo tengo que ir de forma inmediata a un servicio de urgencias y aislarme de forma inmediata también para no seguir emitiendo o contagiando al resto de las personas.

En relación a los funcionarios de salud, a los centros de salud, efectivamente tenemos muchos centros que tenemos muchas necesidades de infraestructura, principalmente y de hacinamiento, porque los centros se han mantenido dentro de su estructura. Han crecido algunos, pero la cantidad de usuarios obviamente ha crecido exponencialmente durante los últimos años. Por lo tanto, eso hace que los centros de salud, los aforos sean más reducidos. Por eso en un momento, yo contestaba una pregunta del concejal anterior de que hay que tener cuidado y ese es un tema preventivo en nuestros centros de salud, los aforos, mantener los aforos. Y en relación a eso, el Director local de ese centro tiene que gestionar, por ejemplo, y ver el número de pacientes que atiende por hora para mantener los aforos que corresponden. Si antes yo atendían un médico, un control de crónicos, 2 por hora, quizás ahora ya no va a hacer 2 por hora, va a ser cada 45 minutos un usuario para dar tiempo también, uno, a la limpieza del box y el tiempo del aforo dentro de la sala de espera. Esa es una gestión local que hace cada Director con su centro, porque todos los centros también son distintos.

Tenemos centros muy grandes, por ejemplo, Cesfam El Manzano en comparación a un centro mucho más pequeño, por ejemplo, Joan Alsina. Entonces las realidades son distintas

de cada centro y la gestión local en relación con los comités paritarios y las asociaciones gremiales son decisiones locales de cada centro, que el Director tiene que velar y obviamente prevenir para evitar los contagios dentro de sus funcionarios, pero también es importante recordar que los lugares entre comillas, que el funcionario menos se contagia o el funcionario más protegido está, es en su horario laboral, porque yo uso mis medias protección y donde más está expuesto al contagio y así también lo han demostrado muchos de los funcionarios que han presentado casos positivos, que es fuera de mi lugar de trabajo y es donde todos tenemos el riesgo de contagiarnos, sobre todo en el hogar, si llega alguien con sospecha o alguien con síntomas o asintomático, obvio que esa persona va a estar en riesgo porque ahí, obviamente no usamos los elementos de protección en nuestras familias. Por eso también es muy importante el llamado, también el autocuidado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, alguna otra consulta. Bien, muchas gracias, Directora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ALICIA GALINDO: Señor alcalde, perdón, en relación, por ejemplo, al tema de los PCR, como usted lo anunció al inicio de la decisión a nivel local, por el retraso que tenemos de los resultados y de la indicación del Servicio Metropolitano Sur, de suspender el día martes, miércoles, jueves la toma de PCR, y retomar el día viernes, para qué? Para que el laboratorio del Hospital Lucio Córdova tenga tiempo de sacar todos los PCR que tiene acumulados, la cantidad que tiene de todo el servicio de algunas comunas del Servicio Sur. Teniendo la precaución que si algunas comunas ya cerraron esta toma de muestra PCR, esos usuarios, obviamente van a acercarse a los puntos que tenemos nosotros en nuestra localidad, en San Bernardo habilitados.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, yo creo que claramente no podemos otorgar un servicio que va a ser deficiente o más deficiente de lo que es, porque lo que dice usted es cierto, o sea que sacas con tomarte un PCR que se demora 7 días en la entrega. Por otra parte, claramente estamos viendo los vestigios de un gobierno que va de salida y que me da la sensación que poco le interesa la situación que se está viviendo, por eso estamos viendo esta situación. Lo importante sería poder comunicar con claridad a las personas para que puedan entender y saber de que esto va a estar cerrado y para eso es una tarea de todo este Concejo Municipal y yo creo que usted ha sido sumamente clara en dejar en evidencia que no es un problema nuestro, más bien un tema técnico que sobrepasa nuestras capacidades y nuestras voluntades. En las próximas horas vamos a ver si podemos resistir un poco más, pero claramente usted ha dejado súper claro la situación en la que nos encontramos hoy día, y saludar a todo el equipo municipal de salud que le ha tocado bien duro estos días, así que un abrazo grande para todos.

3.- Aprobación autorización para llamar a participar a las empresas del Catálogo de Mercado Público, Convenio Marco Grandes Compras, el Suministro de Combustible para los Vehículos, Maquinarias Menores y Equipos Electrónicos de la I. Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 64, de fecha 17 de Enero de 2022, de la Dirección de Operaciones. Expone Dirección de Operaciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto 3. Aprobación autorización para llamar a participar a las empresas del Catálogo de Mercado Público, Convenio Marco Grandes Compras, el Suministro de Combustible para los Vehículos,

Maquinarias Menores y Equipos Electrónicos de la I. Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 64, de fecha 17 de Enero de 2022, de la Dirección de Operaciones. Expone Dirección de Operaciones. Karen.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Buenos días, alcalde, concejales, concejales, las concejales y concejales que están en el vía streaming. Efectivamente, esta es una gran compra por el suministro de combustible, bencina y petróleo para todos los vehículos y maquinaria de la Municipalidad de San Bernardo, que se ve a través de la Dirección de Operaciones. Esta gran compra, se hace a través del convenio de Mercado Público y por superar las 500 UTM, tiene que pasar por Concejo.

En la estadística que nosotros llevamos y el monto que nosotros llevamos, ha sido a base de las expertises y del consumo combustible que se hace anualmente y por eso que nosotros llevamos a Concejo ese monto y esa cantidad de combustible para el suministro de todo el año. No sé si alguien tiene alguna consulta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Cómo le va, señorita Karen. Buenos días. Disculpe mi ignorancia, pero lo que se está preguntando aquí en Concejo, es la autorización para llamar a licitación, para que se presenten.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: No, el suministro combustible está por Convenio Marco. Ya está llamado a licitación a través de Mercado Público. Nosotros solamente compramos el combustible y al ser un monto superior a las 500 UTM, tenemos que pasar por Concejo. No es que la Municipalidad vaya a llamar a licitación, sino que es una licitación que ya está aprobada a través de Mercado Público. Nosotros solamente subimos la orden de compra y el suministro combustible se va cargando como la tienda de Convenio Marco.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Perfecto, esto está licitado, adjudicado.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Sí, pero no lo licitó la Municipalidad, lo licita Mercado Público.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Perfecto. Por eso le digo, entonces el procedimiento administrativo está listo, solamente es el tecnicismo de que tiene que pasar por Concejo por el tema de presupuesto, nada más.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Así es, solamente por el monto que supera los 500 UTM.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Perfecto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días, Directora. Cuál es el detalle de la flota? Tenemos algún detalle del de la flota, algún antecedente, para poder calcular y saber con más detalle.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Le voy a explicar el procedimiento. El detalle de la flota municipal corresponde a todos los vehículos de propiedad municipal, que son algunas camionetas, los buses, los camiones aljibe, el camión limpia fosa, los vehículos de Dideco, los vehículos del departamento administrativo, los vehículos de seguridad ciudadana, más la flota de camionetas arrendada que está por licitación, de vehículos sin chofer. Aproximadamente tendría que buscar el dato, pero debiesen ser como 63 vehículos. El procedimiento de carga de combustible para la tranquilidad de todos, es un procedimiento que se hace con un funcionario de la Dirección de Operaciones que está decretado y un funcionario de la Dirección de Seguridad Pública que está decretado, y cada vehículo tiene su tarjeta de combustible. De hecho hoy día andan en la carga de combustible. Va un funcionario de la Dirección de Operaciones y carga combustible con la tarjeta que corresponda al vehículo, a cada vehículo y nosotros, la Dirección de Operaciones, se lleva un registro de cuánto se le cargó a cada vehículo. Hay un registro tanto en la bitácora y en la hoja de ruta del vehículo y después nosotros enviamos, cuando se hace el estado de pago, el registro por cada vehículo de cuánto cargó. Así podemos calcular más o menos el consumo combustible de cada vehículo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Cómo se realiza el cálculo de todo esto? Porque es como bien incierto la cantidad de combustible que se puede gastar, una vuelta más, una vuelta menos, a como está el combustible que vale arriba de \$1.000.- pesos.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: El cálculo de combustible está hecho en base a la experiencia que hemos tenido nosotros del consumo combustible anual. Por eso es el monto de combustible que se hace, porque va a depender de si el año hay más de emergencia o menos emergencia. Por ejemplo, los camiones aljibe que son en base a petróleo, dan aproximadamente 2 kilómetro por litro de petróleo. Los vehículos, dependiendo de los vehículos, seguridad ciudadana consumen más combustible porque los vehículos andan todo el día en la calle.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, pero quien hace el cálculo de ese vehículo que anda todo el día en la calle. Un vehículo cuánto gasta diario, por ejemplo.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: O sea, no me lo sé de memoria, pero sí, nosotros se lo podemos hacer llegar en base a los registros que nosotros tenemos de cada vehículo del consumo de combustible.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, porque aquí estamos, saber realmente el detalle de lo que vamos a aprobar para poder.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Lo que pasa concejal es que nosotros estamos aprobando el gasto de combustible para este año. Yo le podría entregar el gasto de combustible del año pasado, que también fue en base a lo mismo y se hizo de la misma forma y cada vehículo tiene su registro de cuánto carga combustible

semanalmente. Entonces por eso le digo, si usted quiere, yo se lo podría hacer llegar dentro de la próxima semana.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Yo creo que a todos, no tan solo a mí, es para todos los concejales.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Porque el registro está. Están los funcionarios que cargan combustible, no carga cada conductor de vehículo, carga su combustible, carga un solo funcionario 2 días a la semana.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No estoy dudando de las personas, solamente quiero saber el consumo de combustible de los vehículos. Cómo se calcula? Cuánto gasta cada vehículo, para poder tener un cálculo y uno saber también.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: No hay problema, concejal, que nosotros como Dirección de Operaciones vamos a hacer el cálculo y se lo vamos a remitir del año pasado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Yo quería hacer una pregunta muy en el tono de la que hizo el concejal Leonel Navarro, porque si bien entiendo que este es un Convenio Marco en el fondo, es de características distintas, igual a mí me gustaría transparentar para la comunidad, en qué se va a gastar esta plata o como cómo se hace esta distribución. Porque en el fondo, no sé, no está la información respecto a cuánto es el valor en que se va a comprar el combustible, no viene esa información como para saber más o menos la distribución que dice el concejal. O sea, estos 108 millones de pesos para cuánto alcanza y para efectivamente nosotros comprobar que es conveniente esta compra que se está haciendo, porque no tenemos idea, no viene información ni de valores, ni de vehículos que están dentro este convenio, ni un cálculo estimativo. Y yo creo que esa información es súper importante de entregar para que los concejales y concejalas estemos enterados de cómo se están gastando los recursos que finalmente esa es nuestra labor, yo difiero del concejal, no es que, porque él dijo que no es que esté desconfiando de las personas. Nuestra labor es fiscalizar cómo se distribuyen los fondos públicos y eso no es desconfiar, sino que es solo cumplir el rol que a nosotros se nos ha asignado. Entonces, en función de eso me gustaría saber con qué empresa finalmente se hizo este convenio, porque creo que ya está licitado, entonces, cuál es la empresa o son varias empresas, con quiénes, cuánto sale la gasolina finalmente y cómo se van a optimizar estos recursos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Karen.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Concejala, buenos días. Efectivamente, este es un Convenio Marco, yo les voy a hacer llegar la solicitud de pedido a todos los concejales, incluyendo el consumo combustible, como le decía al concejal Navarro, de acuerdo al consumo combustible que se hace anual es para petróleo, bencina 93, bencina 95, bencina 97 para toda la flota municipal y es a requerimiento, como

le comentaba al concejal, todas las semanas tenemos carga de combustible y se va cargando de acuerdo al requerimiento. Hay, por ejemplo, los buses, los camiones aljibes son los que consumen más combustible por la carga y el peso y los camiones aljibes son petroleros, pero para la tranquilidad de todos, eso está todo informado y yo se los voy a hacer llegar para el próximo Concejo para que lo tengan en sus carpetas. Y con respecto al valor, el valor lo da Convenio Marco que supuestamente todos los convenios que se hace a través del Mercado Público, los valores son convenientes para los servicios públicos si no, no estaríamos licitando y comprando de esta forma.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Buenos días, señora Karen. En la misma línea, en un afán de cautelar los recursos, de cumplir nuestro rol fiscalizador. No sé si usted tiene la información más precisa respecto de qué tan conveniente, yo sé por experiencia, que el Convenio Marco supone un precio más conveniente respecto al precio de mercado, ustedes hicieron una proyección, por eso llegaron a ese valor. Pero hoy día que está la gasolina arriba de mil pesos y el petróleo, ha crecido también, ha aumentado significativamente el valor por litro. Qué tan conveniente es, porcentualmente estamos comprando. La pregunta es, estamos comprando un 10% más barato, 20% más barato de lo que hoy día está en el mercado, de acuerdo a la proyección que ustedes hicieron. Porque me imagino que esos porcentajes debieran conocerse, para, de alguna manera, despejar cualquier duda respecto de que si la decisión de seguir el camino del Convenio Marco efectivamente es más conveniente que el precio de mercado.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Efectivamente es más conveniente los valores de todos los combustibles, del petróleo están mucho más baratos que el precio mercado. Ahora, cuánto va a ser el ahorro sustantivo para el municipio, va a depender de lo que nosotros consumamos anualmente. Lo que podría ser también para el próximo Concejo, es ver cuánto nos ahorramos el año pasado con respecto al valor de la bencina promedio que tuvo el año 2021, porque no sé cuánta bencina voy a gastar este año, de qué tipo y hacer un ahorro, porque efectivamente los valores están entre 100 y 150 pesos por litro de combustible más barato que en el mercado. Cuánto vamos a ahorrar en el año, no lo podría decir.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Entonces, estamos comprando entre un 10% y un 15% más barato. Ya eso, es lo que quería despejar, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Dagoberto tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNÁNDEZ: Muchas gracias señor alcalde, Honorables Concejales, muy buenos días. Solamente para aclarar que este proceso primero es un Convenio Marco, pero no es cualquier Convenio Marco, es un Convenio Marco que se realiza a las grandes empresas. Esto, Chile Compras lo hace cada cierto tiempo y establece un parámetro único de precios. Efectivamente, los precios son más baratos, tiene una variación, ahí hay una regla de 3 que establece respecto de cómo va subiendo o cómo bajando el valor de la bencina, pero efectivamente, siempre es más barato.

Lo que la Directora está expresándole es que además que los valores tan predeterminados haya sido la asignación del petróleo, la bencina es anual y tienen un control interno tanto

diario como semanal de la carga y el uso del combustible. Por tanto, esa información está, pero no podemos, como bien señala la Directora, señalarlo hacia futuro, porque no podemos determinar si un vehículo va a ser usado más que otro o cuánta bencina o petróleo se va a usar. Por eso la información que ella tiene es, la que hemos usado, pero la proyección es la normal y esa información ustedes pueden tenerla mensualmente si ustedes así lo necesitan. Eso señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Marcelo y el Director de Control, que también está pidiendo la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Solamente quiero expresar y sumarme a las palabras de los otros concejales que en nuestra labor de fiscalización tenemos que hacer consultas. Bajo ningún punto de vista esto es un ataque, bajo ningún punto de vista esto es un cuestionamiento a los funcionarios. Para lo que para algunos funcionarios esto puede parecer muy trivial, para la gente que está en su casa, no lo entiende y no tiene por qué saberlo. Entonces, la disposición es la que se tiene que ir a generar aquí, para que ellos puedan entender, nuestros vecinos, puedan entender de qué se trata lo que estamos hablando y también el funcionamiento de tipo de cosas.

Cuando uno hace una elaboración presupuestaria, es presupuesto, o sea, yo me pongo antes de que pase algo. Por lo tanto, la mayor característica de un presupuesto es la flexibilidad, se va modificando en el camino, por lo tanto, tiene que haber un control. Entonces ese es el control, al que estamos haciendo alusión nosotros. Quién lo hace? Cómo lo hace? Quién lo verifica? Porque si nos quedamos de 1 año para otro, no sé si existiría ese control. Entonces a eso es donde apuntaba nuestra consulta. Bajo ningún punto de vista, que quede claro, estamos cuestionando a alguien, pero también hay que ponerse en el lugar empáticamente, que hay gente que no tiene idea de esto y quiere saberlo y esa es nuestra función. Solamente aclarar eso para el acta, señor alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto concejal. Está el Director de Control y le damos la palabra Karen.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Si, buenos días, alcalde, concejales. De acuerdo al punto de la tabla, lo que se está pidiendo al Concejo es la autorización para realizar una intención de compra en el Convenio Marco, no para adjudicar directamente hoy día a la empresa, con lo que se va a contratar el servicio, me quiero explicar. El Convenio Marco, como se dijo, es una licitación que hace la Dirección de Compras y Contratación Pública para un servicio determinado, que en este caso es el suministro de la bencina. Esa licitación se la adjudica una cantidad grande de oferentes. Por lo tanto, cuando las licitaciones que nosotros pretendemos hacer exceden cierto monto, nosotros tenemos que hacer una intención de compra y hacemos una mini licitación, que es lo que se está proponiendo ahora. Si ustedes observan en los antecedentes, hay unas bases de licitación con una pauta de evaluación y nosotros llamamos a quienes se adjudicaron el Convenio Marco, que nos hagan una oferta y de esa oferta después nosotros elegimos, ese oferente que vamos a seleccionar va a pasar nuevamente por el Concejo para la adjudicación, hoy día lo que se está pidiendo la autorización es para realizar la intención de compra del Convenio Marco. Esa es la aclaración que quería hacer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Karen.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Alcalde, concejales, quiero dejar en claro y que me disculpen si se entendió mal, que nos sentimos atacados como Dirección de Operaciones, en ningún caso, los antecedentes están. Voy a solicitarle al departamento que controla el combustible que les haga llegar un punto cuando se hace el pago de la factura, que se haga un informe y se entregue el informe mensual al Concejo para la tranquilidad de ustedes. Independientemente de eso, también voy a hacer llegar el informe anual del año anterior con respecto, con un valor promedio, obviamente del combustible, cuánto nos ahorramos y cuánto se gastó por vehículo para que ustedes estén tranquilos y que insisto que si se entendió mal, que no me sentí atacada. Yo como Directora Subrogante o como Dirección, pido las disculpas correspondientes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo el día lunes, cuando tenemos reunión de Directores, también hice las consultas que muchos de los concejales han hecho acá. Efectivamente es un proceso administrativo que no todo el mundo conoce, eso es cierto. Lo importante es que podamos conversar las cosas y salir con una buena conclusión de este espacio. Y efectivamente, si están los indicadores y fue la conclusión del día lunes, hay que revisar los indicadores porque parte de la fiscalización del alcalde y de los concejales, efectivamente es que los procesos se estén llevando de buena manera, la desconfianza que puede existir, creo yo, es que efectivamente, a veces un vehículo utilice más petróleo del que corresponde, que cargue más veces. Entonces, me imagino, esas dudas que existen, se pueden de alguna manera contrastar con la información que usted tiene. Entonces de esa manera podemos avanzar todos y dar transparencia a los distintos procesos. A mí por lo menos me ha quedado claro. Así que llamo a votación del punto. Apruebo. Muy bien, señora Pamela, estamos con aprobación unánime.

ACUERDO N° 212- 22: “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Marcelo Sepúlveda O. y las Señoras, Cristina Cofré G.; Karina Leyton E., Romina Baeza I.; Marcela Novoa S., Paola Collao S., y del Sr. Alcalde, aprobar la Autorización para llamar a participar a las empresas del Catálogo de Mercado Público, Convenio Marco Grandes Compras, el Suministro de Combustible para los Vehículos, Maquinarias Menores y Equipos Electrónicos de la I. Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 64, de fecha 17 de Enero de 2022, de la Dirección de Operaciones”.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Muchas gracias, alcalde y concejales.

4.- Aprobación transacción extrajudicial con la Empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de \$24.911.733.- Según Oficio Interno N° 62, de fecha 18 de Enero de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, vamos a pasar al punto 4 Aprobación transacción extrajudicial con la Empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de \$24.911.733.- Según Oficio Interno N° 62, de fecha 18 de Enero de 2022 de

la Dirección de Asesoría Jurídica. Va a comenzar exponiendo Jennifer para contextualizar el hecho y va a terminar Dagoberto dando la explicación técnica judicial.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Buenos días, alcalde, concejales y concejales, presente, directores y vecinos. Bueno, esta solicitud de aprobación de transacción extrajudicial es un contrato que se inició el 17 de noviembre del año 2020 y termina el 17 de noviembre del año 2023. Es un periodo de 3 años donde cada año tenemos un tope de 100 millones de pesos para reparar multicanchas, de acuerdo a la solicitud de los vecinos.

El año pasado, debido a la cantidad de solicitudes de los vecinos, nos pasamos en 2 multicanchas, que es el mejoramiento multicancha Rapa Nui por una inversión de \$8.952.353.-pesos y el mejoramiento de la multicancha Yerbas Buenas por \$18.131.722.- Me gustaría que puedan mostrar una tabla donde están la cantidad de multicanchas que reparamos el año 2021.

Nosotros hacemos las solicitudes desde Secpla y la ejecuta la Dirección de Obras controlando el trabajo de la empresa de don Enrique Troncoso. Al pasarnos de los 100 millones, lamentablemente no se podía hacer un aumento de contrato, sino la forma más fácil en el fondo de poder solucionar esto, era a través de un acuerdo extrajudicial. Esta plata está en el presupuesto, porque nosotros tenemos considerado en el presupuesto de infraestructura un poco más de los 100 millones de pesos que contamos para este contrato. Las canchas que nosotros realizamos el año pasado con don Enrique Troncoso por el contrato licitado fue:

- Mejoramiento de multicancha Club Deportivo Real Victoria
- Mejoramiento multicancha Estrella Sur de Chile
- Villa Martín de Solís,
- Juan Antonio de Tango 2
- Rinconada de Nos
- Villa Las Alamedas
- Nueva San Bernardo
- José Miguel Carrera
- Multicancha San Alberto Hurtado
- Multicancha Lo Prado de Nos.

En estas 2 últimas, que son las que nos faltan por pagar a la empresa, se realizaron la reposición de carpetas asfálticas, la pintura de sello, demarcación de zona deportiva, arco de fútbol y mallas, el sistema de iluminación.

Estas facturas están pendientes y son urgentes para pagar porque ya nosotros este año tenemos una cantidad de solicitudes de vecinos para poder mejorar sus multicanchas y no han podido iniciar ninguna obra con el contrato del año 2022 porque obviamente, nos corresponde pagar primero las facturas adeudadas a la empresa para poder iniciar como las solicitudes de este año.

También me gustaría mostrar que las 2 multicanchas todas tienen recepciones provisorias de la Dirección de Obras, yo traje, no sé si me puede mostrar aquí en la pantalla, traje las 2 recepciones finales de las 2 multicanchas que estamos ahora en discusión y están firmados por el ITO del DOM, el Director de Obras y la empresa, están las 2 actas de recepción provisorias, fueron trabajos ejecutados, recepcionados, estos son mejoramiento de obras menores y todos sabemos que para reparar las multicanchas completas superan los 60 millones de pesos cada uno y están en un listado de trabajo postulándose al FNDR.

Mientras tanto, podemos abordar mejoramientos menores con este recurso. Ahora le quiero dar la palabra al Director de Jurídico para que explique de qué se trata el pago de transacción extrajudicial.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Buenos días. A ver, para poder contextualizar desde un punto de vista jurídico, acá existía un presupuesto, ese presupuesto para construir X cantidad determinada de canchas, se excedió ese presupuesto y a efectos de evitar un juicio, porque acá hay un enriquecimiento injusto, un enriquecimiento sin causa a favor de la Municipalidad, en contra de la empresa que construyó. Conversamos con él para efectos de evitar que nos demandara, él lo que nos dice, sabes que, págume lo que se terminó de construir y llegamos a un acuerdo y lo cerramos, por el monto tenemos que pasar por Concejo, pero básicamente esto es para evitar una demanda a futuro. De hecho, en la materia del oficio N°62, está mal redactado, porque señala y propone una demanda a un juicio de causa laboral. Eso es incorrecto, acá no ha existido una demanda todavía, es un acuerdo, un avenimiento con la empresa que construyó, la empresa que es una persona al final, porque es una EIRL, es la que construye, construyó en exceso autorizado por la Municipalidad y ese saldo es lo que queremos cerrar para evitar una demanda futura. Eso desde un punto de vista jurídico, así evitamos el enriquecimiento sin causa a favor de la Municipalidad, en perjuicio de esta empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, aquí sale un contrato por 3 años, parece, no? Y qué pasa ahora si nosotros, ya finiquitamos con ellos, se acaba el contrato?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNÁNDEZ: No, concejal. Lo que pasa es que son puntos, son ítems, por así decirlo, y ese ítem está asociado.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Se cierra el ítem y continúa el contrato con ellos. Y por qué llegamos a contratar una empresa por 3 años? Caemos en lo mismo, de nuevo en lo mismo. Por qué 3 años vamos a tener una empresa, sea buena o mala, me refiero a la cantidad del tiempo del contrato. Por qué no contratamos a la empresa cada un año, un año y medio? Por qué llegamos a esa instancia legalmente? Me gustaría ser.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNÁNDEZ: Desconozco el cómo llegamos, lo que sí le puedo explicar es la Facultad es que entrega la Ley de Compras para poder determinarlo. Entiendo el punto al cual usted apunta, concejal, es algo que desconozco, pero en la Ley de Compras, en definitiva, me permite entre 1 y 3 años poder hacer, hasta 4 años podría llegar a tener los contratos. La determinación la desconozco, tal vez, Secpla podría dar mayor indicación, yo no estaba en ese tiempo.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, efectivamente se decidió como unidad técnica de hacer la licitación 3 años, ya que es un contrato por ítem. En el fondo ellos nos ponen un valor por tipo de reparo, entonces nosotros por solicitud de pedido vamos pagando este servicio, es por 1 año, recuerde que son en un promedio 3 meses licitar un servicio. Entonces la cantidad de solicitudes que

tenemos de requerimiento de juntas de vecinos o de organizaciones deportivas son muchas. Por lo tanto, 3 años era un periodo bastante bueno para trabajar con los dirigentes. Además, esto fue aprobado por el Concejo el año 2020, yo creo que fue casi el 2021, en enero del 2021 y fue aprobado, fue expuesto a los vecinos. Se había trabajado de esta modalidad antes también. De verdad, a nivel técnico ha resultado bastante bien. Es simplemente que el año pasado fueron muchas las solicitudes de los vecinos. Todo esto son cartas que ingresaron por Oficina de Partes, porque habían muchos años de no reparación de multicanchas y en el fondo, no podíamos decir que no a los vecinos debido a la cantidad de espera que, por ejemplo, los vecinos de Yerbas Buenas, la misma Rapa Nui, son de verdad que eran necesarias de reparar. Nosotros en algún momento, como unidad técnica pensamos que podíamos hacer un aumento de contrato, pero después cuando mandamos a pagar junto con la DOM, uno de los reparos fue, esto ya está ejecutado, no pueden hacer aumento de contrato, por lo tanto esta la única forma legal de pagar el servicio y nosotros como unidad técnica también decidimos no continuar hasta, no seguir solicitando más reparaciones hasta poder pagar estas 2 facturas pendientes, pagando esto continuamos con el servicio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Nada, yo solo, como quería agradecer la claridad y la precisión de la información que acaban de entregar, porque de acuerdo al documento, igual queda confusa, la manera en la cual se relataban los hechos, porque se entendía que había una demanda de por medio a través de una falta del contrato, por lo menos los antecedentes que nos entregaron eran bien confusos, como a la hora de relatar la información. Entonces solo quería como agradecer la exposición que hicieron porque permite entender que en realidad la parte que, o el procedimiento en este caso es menor y no como parecía en un inicio, que mi primera impresión era de que la empresa había faltado al contrato, pero que se había puesto a hacer cosas que no se le habían pedido. Me entiende, entonces también, como desde ahí, solicitar que en este tipo de casos que la información es compleja, que nosotros no necesariamente la conocemos, sea lo más prolija posible, para que uno no se predisponga a cosas que generalmente no son. Así que muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde, buenos días, directora. Bueno, se agradece la aclaración, la exposición, porque efectivamente esta es, forma parte de una cuenta, que ha permitido mejorar la infraestructura deportiva y de muchos sectores de nuestra comuna, especialmente como usted hace referencia a Rapa Nui, Yerbas Buenas, que ellos llevaban años esperando una mejora de su multicancha y con este contrato fue posible invertir recursos públicos y entregarle una infraestructura a los jóvenes, a los niños de esos sectores digna, para practicar deporte.

El problema es que había un presupuesto asignado y un contrato que permitía una cantidad de recursos anuales y dada la alta demanda, el municipio se excedió en algunos millones, 24 millones y tanto para dar respuesta a este requerimiento vecinal y lo que estamos haciendo ahora, porque así lo establece el procedimiento, es la autorización para llegar a un acuerdo y pagar los servicios que hizo la empresa constructora, nada más, ya que fue el municipio el que se excedió y se salió del marco del acuerdo que se había establecido previamente y algo que estaba aprobado en el presupuesto.

Por suerte este año, a raíz de la proyección presupuestaria, esta cuenta que está dentro de la cuenta mayor de infraestructura municipal, tiene más recursos, lo que nos va a permitir ayudar a muchos sectores de nuestra comuna. Así que yo la felicito Directora, por el trabajo, el gran esfuerzo que hace la Secpla de sacar todos estos proyectos y bueno, cuenten con mi apoyo. Yo voy a aprobar esto porque va a permitir continuar con esta cuenta, ejecutarla, sanear este problema y proyectar, y dar respuesta a muchas solicitudes de distintos sectores de la comuna, así que muchas gracias Directora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias. Buenos días a todos y a todas. Tengo una consulta y una solicitud. La primera, el monto a pagar es por una única vez. Ya, y mi solicitud es obviamente poner mucho ojo en realidad, ya que si bien la empresa realizó los trabajos que le habíamos solicitado, nos extra limitamos en realidad nosotros. Por lo tanto, hubo un incumplimiento por parte de o en realidad no sé cómo llamarlo, ya que mis palabras a veces al parecer son tergiversadas, pero nos sobrepasamos en el presupuesto destinado para este trabajo. Por lo tanto, si nos preocupamos en realidad de llevar a cabalidad el proyecto con el presupuesto inicial que le destinamos, no tendríamos que pagar estos presupuestos o estas transacciones extrajudiciales, porque obviamente la gente no entiende toda la documentación que nosotros leemos para poder comprender cuáles fueron los procesos o dónde estuvo la falla, o intentar descubrir nosotros como concejales y concejalas, dónde estuvo la falla y tratar también de hacer la solicitud, a veces de buena manera, a veces de mala manera. Pero de que la Municipalidad funcione de la manera correcta y resguardar los recursos que tienen que ser en bienestar de todos. No ponemos en duda de que los barrios necesitan más áreas verdes, que necesitan más multicanchas y que necesitan mejoras en infraestructura, porque así lo escuchamos día a día de los vecinos. Agradecemos el trabajo también y que esto se haya podido realizar en los tiempos también acorde en donde fueron presupuestados. Solo eso. Recordar mantener como un resguardo al presupuesto que inicialmente le damos a los proyectos para poder tener que evitar estas situaciones a futuro. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto Jennifer.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Sobre el punto alcalde. Nosotros a la fecha tenemos más de 10 cartas de nuevos vecinos solicitando reparaciones, por lo tanto ahora vamos a reevaluar esas 10 cartas para ver el presupuesto que implica cada una de ellas y vamos a solicitar con anticipación el aumento del contrato en un 30%. Tenemos disponibilidad presupuestaria para eso, para no concurrir a fin de año a lo mismo, ya que por base podemos hacerlo. Entonces esto también, quiero agradecer al Director de Obras, porque a través de él y sus ITOS ejecutamos estos proyectos y nosotros principalmente hacemos la solicitud y coordinamos con los vecinos la ejecución. Así que agradezco también eso y vamos a, para que también los vecinos estén atentos a las cartas que han llegado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Claramente, la cantidad de dinero que tenemos no alcanza a resolver todas las problemáticas que día a día van apareciendo en distintos barrios. Es lamentable tener que tomar criterio a veces para dejar gente afuera, respecto a todas las prioridades que llegan, pero es parte de la decisión de este alcalde

determinar por ley cuáles son primeros, segundos o terceros y créame que no es una decisión muy fácil. Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, igual me gustaría dejar como sugerencia, se debiera informar de las obras antes, ilustrarla, ojalá con una foto anterior de lo que se hizo y sacar una foto después, cuando ya esté lista la obra hecha. Sería bueno ver el cambio real que se está haciendo en las poblaciones, porque como dice usted, tenemos hartas canchas que están malas y se están arreglando hartas canchas también. Por eso es importante enseñar a la comunidad de montar una fotito antes y después de como es y después el trabajo hecho que justifique, y ver la mantención también de los ITOS, que es muy importante, porque creo que aquí a lo mejor hubo algún problema porque nos pasamos en el presupuesto. Entonces sería bueno eso, ilustrar el antes y el después de la obra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, buena idea. Lo habíamos conversado en algún momento de hacer estas cartas de aviso a las distintas comunidades también por la externalidades que generan los proyectos. Concejal Marcelo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Quisiera, cortito, sumarme a las palabras que dijo nuestra Directora de que va a revisar el presupuesto con anterioridad. Me parece excelente preocuparnos del presupuesto antes de después de tener que estar pagando algo que ya se hizo. Por qué? Porque si bien aquí uno celebra el esfuerzo por la comunidad, porque esto va en claro beneficio de la comunidad. El tema es que genera otro problema que lo acaba de decir usted, que las otras comunidades van a decir bueno, hicieron un esfuerzo por ellos y dónde está el esfuerzo por nosotros. Entonces, claramente, si nos preocupamos en solucionar algo que ya pasó, va a seguir generando este tipo de problema, porque cómo le vamos a decir nosotros, nuestros vecinos? Ustedes son de primera categoría y ustedes son de segunda categoría, porque eso es lo que estamos haciendo. Estamos diciendo para ellos sí pudimos hacer un esfuerzo, pero para ustedes no. Entonces esto se puede resolver desde lo administrativo, se puede resolver con responsabilidad y con una preparación y planificación antes de tener que llegar a estos acuerdos, esa es mi opinión al respecto para evitar esta segmentación entre comillas, porque en realidad aquí Secpla y el municipio y nosotros somos de todos los vecinos, y no solamente de algunos y de otros no. Eso solamente que quede asentado para evitar este tipo de situaciones que obviamente generan después los llamados y las consultas de los vecinos en ese respecto. Gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, buen punto concejal. Bien estamos en condiciones de poder avanzar para resolver este tema administrativo en votación, entonces el punto 4. Apruebo. Bien se aprueba por unanimidad. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 213-22

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Marcelo Sepúlveda O. y las Señoras, Cristina Cofré G.; Karina Leyton E., Romina Baeza I.; Marcela Novoa S., Paola Collao S., y del Sr. Alcalde, aprobar la transacción extrajudicial con la Empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de \$24.911.733.- Según Oficio Interno N° 62, de fecha 18 de Enero de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

5.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada “Adquisición de Luminarias Distintos Sectores, Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-49-LQ21, al oferente CAM Chile SPA, RUT: 96.543.670-7. La adjudicación es por un valor total de \$74.606.776.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, según Oficio Interno N° 177, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM.-, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 5. Esta es una muy buena noticia. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada “Adquisición de Luminarias Distintos Sectores, Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-49-LQ21, al oferente CAM Chile SPA, RUT: 96.543.670-7. La adjudicación es por un valor total de \$74.606.776.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, según Oficio Interno N° 177, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM.-, según disposiciones de la letra J del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Me gustaría pedir a la Directora de Secpla que pudiera mostrar los puntos de donde se van a hacer las intervenciones y diferenciar las distintas intervenciones que estamos haciendo respecto a lo que son las torres LED, estas luminarias y lo que es Parque Colón, a propósito de algunas dudas que algunos concejales han planteado.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Gracias Alcalde. Tenemos una presentación, una muy breve presentación. Bueno, este proyecto, algunos me estaban preguntando si era algo ya visto. Este es un proyecto nuevo, está aprobado por el Gobierno Regional, fue un fondo del FNDR de un total de \$113.157.000.-pesos. Este proyecto viene a completar y a complementar el proyecto del Parque Colón, ustedes saben que el proyecto de Parque Colón estamos financiándolo con plata municipal, y con plata del Gobierno Regional. Este proyecto considera luminarias peatonales en distintos sectores de la comuna, en el sector centro-sur y sur Canelo de Nos, hay alrededor de 240 luminarias, tecnología LED de 60 watt, donde se vandalizaron los cabezales de las luminarias. Entonces vamos a reponer los 247 cabezales vandalizados. En el sector sur-oriente considera 17 luminarias vandalizadas también de 60 watt. Y por último, son 65 luminarias ornamentales de 80 watt con sus respectivos postes, más todo lo que es la red eléctrica subterránea, son aproximadamente 622 metros lineales de red eléctrica. Acá inicia en la calle Buenos Aires hasta la calle Urmeneta, son 5 tramos en el fondo, si ahí se puede ver la lámina. Esos son con financiamiento del Gobierno Regional de este proyecto.

El siguiente tramo fue un proyecto que nosotros licitamos, ahí están las manzanas, la cantidad de luminaria y el tipo de poste que es el que está actualmente en el Parque Colón. De la calle siguiente de Urmeneta, nosotros estamos trabajando con plata municipal, que ya pasamos por el Concejo, donde hicimos un pago directo en el fondo, a la empresa que actualmente mantiene el parque por 57 millones de pesos, que anoche se vio por las redes sociales cómo se prendió el Parque Colón.

Y luego tenemos una tercera etapa hasta la línea férrea que vamos a tener, que también nosotros ya saldamos el Parque Colón completo con plata municipal. Acá existe una gran ventaja porque el convenio son 113 millones de pesos, pero la propuesta que se trae para adjudicación es por 74 millones. Vamos a hablar con el Gobierno Regional de poder ocupar ese saldo para continuar con el mismo Parque Colón. Tenemos un aumento de contrato de un 30% por bases, pero queremos solicitarle la plata al Gobierno Regional. La plata que se diferencia entre lo adjudicado y el convenio mandato, para no perder ese recurso. Entonces yo ayer ya hablé con el Inspector Técnico que es Santiago Henríquez de la Dom, que estuviéramos atentos en el momento de iniciar la obra para solicitar esta plata al Gobierno Regional y nosotros complementar lo que falta con plata municipal.

Ahora vamos a exponer el informe de la comisión evaluadora. Por favor, si pueden colocar el informe.

SRA. ENCAGADA DE LICITACIONES ÁNGELA CABEZAS: Buenos días, alcalde, buenos días, concejales. Les voy a comentar que se realizó una licitación pública para este proyecto, la cual tuvo en su etapa inicial 2 oferentes interesados. Esos 2 oferentes pasaron a la revisión de la evaluación administrativa, técnica y económica 9 empresas, de estas 9 empresas vamos a ver el detalle de cómo se realizó la evaluación.

Tenemos una pauta de evaluación que se desglosa de la siguiente forma:

La oferta económica corresponde al 50%.

La experiencia en obras similares, un 35%.

El cumplimiento de los criterios técnicos que deben cumplir las empresas un 10%

Y el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%, que es un total de un 100%.

Así se evalúa cada una de las empresas. Si vemos la oferta económica, podemos ver que la empresa CAM Chile es la oferta más económica de todas. Ese es el parámetro para evaluar a todo el resto de las empresas. Ella postula con un total de \$74.606.776.-pesos y ella obtiene el mayor puntaje en este ítem con un 100%.

El siguiente ítem de evaluación es la experiencia en obras similares y que se evalúa con un recuadro de la sumatoria de luminarias LED que ha realizado cada una de las empresas. En este ítem de evaluación de las 9 empresas, 8 de ellas obtienen el puntaje máximo de un 100%.

Vamos a ir al próximo ítem de evaluación, que es el cumplimiento de los criterios técnicos. El 100% de las empresas cumple 100% con todas las exigencias técnicas que puso la unidad requirente. O sea, cumplen con las especificaciones técnicas en un 100%, o sea, todas obtienen el máximo puntaje en este ítem.

El siguiente ítem de la oferta de evaluación es el cumplimiento de la presentación de las ofertas y todas las empresas también cumplen un 100% con este ítem.

En el resultado final de la evaluación de cada una la empresa, podemos ver que la empresa CAM Chile es la empresa que tiene el puntaje máximo en cada uno de estos ítems, teniendo un puntaje total de 100 puntos. Y esta es la empresa que se propone adjudicar por un valor total de \$74.606.776.-pesos, con un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Acá cabe destacar, Presidente, que esta licitación fue revisada por el Gobierno Regional y fue respondida por el Gobernador con fecha 21 de enero, a través del oficio interno que se

adjunta en el documento donde ellos evalúan y toman conocimiento de la licitación. Alguna consulta?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Directora. Se le ofrece la palabra, a los concejales, a las concejalas. Concejal Sepúlveda, usted tiene la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Presidente. Mire, yo le quería consultar a la Directora acerca de lo que dijo al inicio de la presentación, de que habían varias consultas y esto lo habíamos visto antes en Concejo, se parecía a otra licitación o si tenía que ver o alguna relación con algo que ya habíamos visto anteriormente. Si nos pudiese por favor contar un poquito al respecto de eso.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Lo que pasa es que como el nombre es bien genérico del proyecto y nosotros hemos estado como enfocado en varios proyectos de luminarias nuevas, considerando también los postes tipo corona, existía como quizás, confusión si es que esta licitación se había visto antes en un proceso previo. Pero como indiqué, es un proceso nuevo que no había pasado por licitación. El nombre genérico, pero aborda gran parte del Parque Colón, como indicaba desde Buenos Aires a Urmeneta. Por lo tanto, es una buena noticia en el fondo este proyecto, que es parte para poder completar todo el Parque Colón, que está sin luminaria, principalmente por vandalismo. Así se vienen otros proyectos también. Ahora estamos con 2 proyectos financiados de postes tipo Corona de la Subdere, casi por 110 millones de pesos que vamos licitar en conjunto los 2 PMU para apurar el plazo de ejecutar luego las obras. Entonces estamos en este proceso de hacer distintos proyectos de luminaria, de recambio y con plata municipal también, que podemos abordar a través de nuestros contratos vigentes.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Directora. Solamente destacar que esta una buena noticia para San Bernardo para iluminar distintos sectores. Sí, la tarea, ya que la oferta fue menor al presupuesto, de poder presentar un nuevo proyecto, quizás reforzado con recursos propios, como usted bien lo dijo, para poder llegar con esta solución a distintos sectores que lo requieren como El Olivo, La Selva, el 40 de la Gran Avenida y muchos otros sectores que están esperando también luminaria. Bien. Está pidiendo la palabra el concejal Leonel Navarro, usted tiene palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que esto hay que celebrarlo, es muy bueno para la comuna y es un logro muy grande del Gobierno Regional. Y cuál sería el tiempo garantizado de los trabajos?

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Tiene un plazo máximo de 120 días. Perdón, de garantía, deje revisar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Porque de repente se echa a perder la luz y después ya no vuelven.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Sí, pero recuerde que cuando ellos ejecutan, pero nosotros tenemos un contrato de mantención.

Entonces, una vez recepcionadas las obras en el fondo, pasa a mantención municipal. Por lo tanto, nosotros ya tenemos contrato vigente de mantención. Si tenemos un plazo en el fondo, como una garantía de recambio, tenemos la boleta por la ejecución de obras que eso son 60-90 días, la boleta de la correcta ejecución de obras. Fiel cumplimiento de contrato son 90 días, en caso de alguna falla técnica en el fondo. Pero luego pasa a mantención del contrato vigente que nosotros tenemos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Muy buen trabajo Secpla.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejal. Bien, entonces llamamos a la Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada “Adquisición de Luminarias Distintos Sectores, Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-49-LQ21, al oferente CAM Chile SPA, RUT: 96.543.670-7. La adjudicación es por un valor total de \$74.606.776.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, según Oficio Interno N° 177, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. En votación. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 214- 22: “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Marcelo Sepúlveda O. y las Señoras, Cristina Cofré G.; Karina Leyton E., Romina Baeza I.; Marcela Novoa S., Paola Collao S., Mariela Araya C, aprobar la Adjudicación Propuesta Pública denominada “Adquisición de Luminarias Distintos Sectores, Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-49-LQ21, al oferente CAM Chile SPA, RUT: 96.543.670-7. La adjudicación es por un valor total de \$74.606.776.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, según Oficio Interno N° 177, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.

6.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada “Implementación y Posterior Mantención de Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos”, ID: 2342-89-LQ21, al oferente Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., RUT: 76.560.740-4. La adjudicación es por un valor total de UF 3.190,08.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de los servicios de 2 años, desde el Acta de Inicio del Servicio, según numeral 22 de las Bases Administrativas, renovable por un (1) año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 178, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM.-, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continuamos con la tabla al punto número 6. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada “Implementación y Posterior Mantención de Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos”,

ID: 2342-89-LQ21, al oferente Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., RUT: 76.560.740-4. La adjudicación es por un valor total de UF 3.190,08.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de los servicios de 2 años, desde el Acta de Inicio del Servicio, según numeral 22 de las Bases Administrativas, renovable por un (1) año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 178, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Gracias, Presidente. Esta es una licitación que de verdad nos ha costado mucho sacarla. Esta es la tercera, cuarta vez que ya licitamos de proceso, el sistema de Recursos Humanos para nuestros funcionarios municipales. El proceso anterior se había licitado en el mes de octubre del año 2021, se adjudica, pasa por Concejo, se expone y en el momento de firmar el contrato, la empresa no llegó en la fecha estipulada en las bases, llegando un día después, creo, por lo tanto, quedó fuera del proceso y como era el único oferente, no logramos readjudicar a un segundo y tuvimos que volver a licitar. En el portal se licitó, en esa oportunidad, con la ID-2342-53-LP21 se adjudicó por UF 3.161,52 por 2 años y se subió el decreto que deja desierta por no presentarse a la firma del contrato. Hoy nuevamente pasamos por el Concejo. Se presentó solo una oferta al portal que cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos de la licitación. Toda duda técnica está al señor Eduardo Miranda con respecto al funcionamiento de este sistema, o si quieren hacer, al término de la presentación, alguna consulta relacionada al tema técnico.

SRA. ENCARGADA DE LICITACIÓN ÁNGELES CABEZAS: En relación a la evaluación de la única oferta que se recepcionó para esta licitación pública, podemos decir que la empresa es Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. y esta empresa se evaluó de la siguiente forma:

La pauta de evaluación corresponde a una oferta técnica, que tiene el 30% del total de la evaluación, es la oferta económica un 30%, la oferta técnica, un 50% que es el porcentaje más alto. El plazo de implementación es un 15% y el cumplimiento de la presentación de la oferta es un 5%, con un total de un 100%.

En el desglose de la evaluación de la empresa obtiene el puntaje máximo en la oferta económica, esto es, porque es el único oferente. El puntaje obtenido es de 30 puntos.

En la oferta económica tiene un total, es el 50% del total de la pauta de evaluación que se desglosa en la definición de la propuesta que corresponde al 5% de ese 50%. La evaluación de los usuarios un 40%. La tecnología de los sistemas un 40%, el número de sistemas disponibles un 10% y la experiencia y calidad de la empresa un 5%.

En relación al puntaje final de la oferta técnica de esta empresa, podemos decir que tiene un total de 46 puntos que se desglosa en la definición de la propuesta, tiene el puntaje máximo de 5 puntos, en la evaluación de los usuarios tiene un puntaje de 32 puntos, o sea, tiene 32 puntos de un máximo de 40. La tecnología de los sistemas tiene 40 puntos, también puntaje máximo de 40 con un máximo de 40. Número de sistemas disponibles por área tiene 10 puntos puntaje máximo, con un máximo de 10 y la experiencia y la calidad de la empresa también tiene un puntaje máximo en sub-ítem que es de 5 puntos, y eso da un total de 92 puntos con un total de la oferta técnica para este ítem global de la oferta final técnica de 46 puntos.

En el plazo de implementación tiene el puntaje máximo. Él oferta 29 días corridos, obteniendo un puntaje final de 15 puntos para este ítem.

El cumplimiento de los requisitos formales, que tiene un puntaje de 15% en la tabla ponderada, tiene un puntaje máximo con 5 puntos.

Entonces, si pasamos al resultado final de la evaluación con la aplicación de la pauta, podemos indicar que la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., su oferta técnica tiene 30 puntos, la oferta económica 30, oferta técnica 46, plazo de implementación 15, cumplimiento de requisitos formales 5, con un total de puntajes de 96 puntos con un máximo de 100.

En conclusión, se propone adjudicar a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., por un valor total de servicio de UF 3.190,08 con IVA incluido y por un plazo de ejecución de servicio por 2 años a contar desde el acta de inicio servicio.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Se ofrece la palabra a los concejales y a las concejales. Concejal Sepúlveda, usted tiene la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias Presidente. Nuevamente, más o menos en la misma línea Directora de lo que le estaba consultando en el punto anterior y para ver si entendí. Esta licitación, en octubre del año pasado se adjudicó a una empresa, la empresa tenía que venir a firmar y no firmó. Ok. Producto de eso se tuvo que desplegar nuevamente el trabajo desde su Dirección, obviamente que eso incluye un costo en tiempo, en recursos y nuevamente pedirle a usted y a su gente que haga un trabajo que ya hicieron. Ahora se adjudica una nueva licitación que es más cara y la pregunta es qué pasó con esa empresa anterior? Existe alguna sanción, algo en particular para esa empresa? O al menos, no me refiero en lo económico, administrativo, pero sí, al menos dentro de la posibilidad de participar de futuras licitaciones o cosas por el estilo, con respecto a la Secretaría que usted dirige, porque claramente aquí se perdió ese trabajo y obviamente lo tuvieron que hacer de nuevo y obviamente más encima salió más caro, esa era mi consulta Directora.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Bienvenido Eduardo Miranda. Si usted le puede responder la pregunta al concejal. Adelante.

SR. JEFE DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA: Buenos días, concejales, concejales. Explicar o precisar que el año pasado la licitación anterior, la empresa no es que no haya querido firmar el contrato, lo que pasa que entregó la boleta de garantía después del plazo que estipulaban las bases, debían llegar con la boleta el día 10 de noviembre, que era el plazo máximo y llegaron con la boleta de garantía el día 12. Por lo tanto, la Dirección de Asesoría Jurídica no le aceptó la boleta, por lo tanto, no pudieron firmar el contrato. Ellos adujeron problemas con el banco y presentaron antecedentes que así lo confirmaban, pero las bases son para respetarlas, por lo tanto, si llegaron tarde con la boleta de garantía, no había nada que hacer, por lo tanto, el proceso que efectivamente el concejal don Marcelo tiene la razón, es un tiempo perdido para nosotros y para la Secpla, que hace todo el proceso licitatorio, pero había que cumplir lo que estipulaban las bases. Si ellos no llegaron con la boleta de garantía, hubo que licitar.

Ahora, en términos del costo, es el mismo, no es más caro, la Secpla, la persona de licitaciones, Jennifer leyó un monto total del contrato por 2 años, pero el monto mensual son UF 133 aproximadamente, por lo tanto, no es más caro. Es el mismo monto de la vez anterior y explicar que no lo firmaron porque llegaron tarde con la boleta nomás, nos hizo perder tiempo eso.

Como me informa la Directora de Secpla, se le cobró la boleta de garantía de seriedad de la oferta que lo que indican las bases.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Disculpe, me podría explicar bien el tema de los montos Director, porque para mí 3.190 y 3.161 no son iguales, entonces no me quedó claro eso, por favor.

SR. JEFE DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA: Si concejal, lo que pasa es que son aproximados UF133 la mensualidad. El valor es bastante mínimo entre una oferta y otra, la de octubre me refiero, y la de ahora, es una diferencia mínima porque recuerden que son 24 meses, el valor total de 3.190, no sé exactamente la cifra, pero puedo leer la cifra de ahora, la mensual, son ciento UF 132,82 IVA incluido, esa es la mensualidad que se estaría adjudicando ahora por un plazo de 2 años.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Está pidiendo la palabra la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, Roberto. Buenos días. Si quería hacer una consulta es que, bueno, ya la Directora ha explicado la situación de la licitación, etcétera, pero quería preguntar sobre como la plataforma en sí, que se está contratando porque es para Recursos Humanos, y me imagino la DAF y eso, y ellos son como la unidad técnica o la unidad técnica es informática con Don Eduardo.

SR. JEFE DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA: Corresponde a toda la plataforma de Recursos Humanos, eso incluye todo lo que es Remuneraciones, todo lo que es Personal, Licencias Médicas, todo lo que es Bienestar. Es una aplicación que ocupan todos los funcionarios de la Municipalidad que son de planta, contrata o código del trabajo que se llama auto consulta, que pueden ver sus liquidaciones, su asistencia por Internet en cualquier lugar. Por lo tanto, es una plataforma de sistema, no es un sistema, son varios sistemas integrados. Y explicar que desde el periodo que se terminó el contrato anterior, porque esta es la cuarta licitación, como explicaba la Directora de Secpla, hemos estado dando soporte nosotros como Informática y la empresa que está, que son los sistemas que están en este momento vigente, nos ha dado soporte sin costo. Se les explicó que, por no tener contrato no se les puede pagar. Evidentemente hemos pedido solamente casos de contingencia nomás y desde agosto del año pasado que hemos estado dando soporte nosotros, por lo tanto, este sistema y este contrato es relevante para nosotros para poder pedir modificaciones, ajustes y asistencia a los funcionarios de Bienestar, de Recursos Humanos, de Licencias Médicas, para que puedan utilizar de buena forma el sistema. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias. Bien. Usted tiene la palabra concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Los 6 sistemas que mencionan, que están disponibles actualmente son los que se ponen a disposición y los que se están contratando, verdad? A mí me gustaría mencionarlos porque es sumamente importante que si bien suena una cifra sumamente alta, esto nos va a permitir ir en directa relación de actualizar nuestro funcionamiento interno de la Municipalidad, el manejo o los programas, los sistemas específicamente, que estamos contratando es, hoja de vida, gestión de personal de recursos

humanos, cálculo y pago de remuneraciones en sus diversas modalidades y leyes que lo definan, auto consulta de funcionarios municipales, bienestar, préstamos y contabilidad para el servicio y ciencias médicas y control de asistencia.

Muchas veces nosotros los concejales hablamos de horas extras, por ejemplo, hablamos de calidad y los derechos de los trabajadores y esto va en directa relación. Yo, si bien creo y quienes no nos manejamos en realidad como con la tecnología, quizás podemos llegar a pensar que es un monto sumamente alto, pero nos va a permitir hacer más efectivo todos los procesos y también permitirle a Recursos Humanos y al departamento que Eduardo dirige en realidad, ser mucho más eficientes en las horas de trabajo. Por lo tanto, obviamente hacer un llamado a aprobar, a agradecer que tenemos hoy día la posibilidad de poder hacer una contratación para poder hacer más efectivo todos nuestros tiempos y tanto el trabajo, pasarlo de lo que es el manual de un documento físico, una hoja que es lo que hoy día estamos viviendo en la Municipalidad a documentos digitales. Obviamente creo que es un gran avance y lo necesitamos como municipio.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejala Karina Leyton. Bien, entonces no habiendo más consultas, más preguntas. Si concejal Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Eduardo, esto implica también la renovación de computadores y todo eso, porque aquí dice implementación también.

SR. JEFE DE INFORMÁTICA EDUARDO MIRANDA: No, no, solamente son los sistemas computacionales y no tiene que ver con máquina, con hardware, son programas, son software que son, como le explicaba la concejala Karina, son para poder cubrir toda el área de Recursos Humanos, pero que tienen incidencia en todo el municipio en que, por ejemplo, el control de asistencia, están las máquinas que capturan la asistencia, se lleva con una empresa y todos esos datos pasan en forma automática al sistema de Recursos Humanos, entonces es imposible estar digitando tanto volumen de datos todos los días, entonces, hemos automatizado todos esos procesos para hacer más eficiente también el servicio de Recursos Humanos, y evidentemente un control de asistencia, tiene implicancia en el sueldo, si alguien no asiste, si llega atrasado, si está con vacaciones. Eso es.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias por la explicación. Resumiendo, bueno, es un nuevo contrato, para actualizar los sistemas informáticos que dan soporte a la labor del Departamento de Recursos Humanos. Es un contrato por 2 años, 24 meses, renovable por única vez, por un año más, en los términos que se señalan en el proceso de licitación.

Entonces llamo a la Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada "Implementación y Posterior Mantenimiento de Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos", ID: 2342-89-LQ21, al oferente Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., RUT: 76.560.740-4. La adjudicación es por un valor total de UF 3.190,08.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de los servicios de 2 años, desde el Acta de Inicio del Servicio, según numeral 22 de las Bases Administrativas, renovable por un (1) año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 178, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 215- 22: “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Marcelo Sepúlveda O. y las Señoras, Cristina Cofré G.;

Karina Leyton E., Romina Baeza I.; Marcela Novoa S., Paola Collao S., Mariela Araya C., aprobar la Adjudicación Propuesta Pública denominada “Implementación y Posterior Mantenimiento de Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos”, ID: 2342-89-LQ21, al oferente Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., RUT: 76.560.740-4. La adjudicación es por un valor total de UF 3.190,08.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de los servicios de 2 años, desde el Acta de Inicio del Servicio, según numeral 22 de las Bases Administrativas, renovable por un (1) año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 178, de fecha 28 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Directora. Eduardo, muchas gracias.

7.- Aprobación Aumento de Plazo para Ejecutar la Rendición de Cuentas durante el año 2022, a la organización Junta de Vecinos San León de Nos, que se le otorgó subvención durante el año 2021, según Oficio Interno N° 171, de fecha 27 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continuamos con la tabla de este Concejo Ordinario. Punto 7 de la tabla. Aprobación Aumento de Plazo para Ejecutar la Rendición de Cuentas durante el año 2022, a la organización Junta de Vecinos San León de Nos, que se le otorgó subvención durante el año 2021, según Oficio Interno N° 171, de fecha 27 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Muchas gracias, Presidente. Este tema es muy breve. Principalmente solicita a ustedes la autorización de que la Junta de Vecinos pueda gastar y rendir la subvención otorgada en noviembre del año 2021, ya que el decreto de transferencia en el fondo de la subvención salió con fecha 25 de noviembre y efectivamente no fue cobrado por los dirigentes. Eso es Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Hay alguna consulta de los concejales, se ofrece la palabra a los concejales, a las concejalas. No habiendo preguntas. Llamamos a la Aprobación Aumento de Plazo para Ejecutar la Rendición de Cuentas durante el año 2022, a la organización Junta de Vecinos San León de Nos, que se le otorgó subvención durante el año 2021, según Oficio Interno N° 171, de fecha 27 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 216- 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.;

Marcelo Sepúlveda O. y las Señoras, Cristina Cofré G.; Karina Leyton E., Romina Baeza I.; Marcela Novoa S., Paola Collao S., Mariela Araya C., aprobar el aumento de Plazo para Ejecutar la Rendición de Cuentas durante el año 2022, a la organización Junta de Vecinos San León de Nos, que se le otorgó subvención durante el año 2021, según Oficio Interno N° 171, de fecha 27 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- 8.- Aprobación Otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, áreas de Educación, Infancia y Salud año 2022. Además, se solicita que todos los gastos realizados durante el año 2022, independiente del mes de la cuota requerida, puedan ser rendidos hasta el 31 de diciembre de dicha anualidad, vale decir, si un gasto es pagado posterior a su devengo, dentro del ejercicio presupuestario, se entenderá como gasto aceptado en la rendición conforme a la naturaleza propia del desembolso y las normas contables y jurídicas mencionadas anteriormente, Sistema de Contabilidad General de la Nación, además de lo establecido en la Ley de Administración y Financiera del Estado y el Decreto que establece las clasificaciones presupuestarias del Sector Público, según Oficio N° 78, de fecha 26 de Enero de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de acuerdo al siguiente detalle:**

Concepto	Sector	Monto anualizado aprobado por el H. Concejo Municipal	Cantidad de cuotas a transferir
Subvención Municipal	Educación	\$2.696.758.000.-	11 cuotas iguales de \$224.729.833.- y 1 cuota de \$224.729.837, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Infancia	\$1.069.500.000.-	12 cuotas iguales de \$89.125.000.-, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Salud	\$3.850.462.928.-	11 cuotas iguales de \$320.871.910 y 1 cuota de \$320.871.918, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Salud (Bienestar)	\$282.608.352.-	3 cuotas iguales de \$94.202.784.-, en los meses de febrero, marzo y abril.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, concejales y concejales. Continuamos con la tabla el punto número 8. Aprobación Otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, áreas de Educación, Infancia y Salud año 2022. Además, se solicita que todos los gastos realizados durante el año 2022, independiente del mes de la cuota requerida, puedan ser rendidos hasta el 31 de

diciembre de dicha anualidad, vale decir, si un gasto es pagado posterior a su devengo, dentro del ejercicio presupuestario, se entenderá como gasto aceptado en la rendición conforme a la naturaleza propia del desembolso y las normas contables y jurídicas mencionadas anteriormente, Sistema de Contabilidad General de la Nación, además de lo establecido en la Ley de Administración y Financiera del Estado y el Decreto que establece las clasificaciones presupuestarias del Sector Público, según Oficio N° 78, de fecha 26 de Enero de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Sector	Monto anualizado aprobado por el H. Concejo Municipal	Cantidad de cuotas a transferir
Subvención Municipal	Educación	\$2.696.758.000.-	11 cuotas iguales de \$224.729.833.- y 1 cuota de \$224.729.837, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Infancia	\$1.069.500.000.-	12 cuotas iguales de \$89.125.000.-, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Salud	\$3.850.462.928.-	11 cuotas iguales de \$320.871.910 y 1 cuota de \$320.871.918, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Salud (Bienestar)	\$282.608.352.-	3 cuotas iguales de \$94.202.784.-, en los meses de febrero, marzo y abril.

Le damos la palabra a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD GONZALO REBOLLEDO: Muy buenas tardes, alcalde y al Honorable Concejo Municipal. Lo que se está solicitando en el oficio N°78 es la desagregación de manera mensual de los recursos que ya aprobó la Municipalidad a través de, y dispuso a través del presupuesto para el año 2022. Esto se hace para poder solicitar los recursos y que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad pueda programar la caja. Lo que estamos pidiendo son las subvenciones en lo que se denomina una petición duodecimal, es decir, en cuotas mensuales y sucesivas, para nosotros también, de esa manera, hacer los requerimientos de manera mensual y las rendiciones también de manera mensual. Hacer la salvedad que en el caso de lo que se señala como Servicio de Bienestar, estos son los recursos que debe disponer la Municipalidad, 4 UTM por cada funcionario que está vigente en el Servicio de Bienestar para dar cumplimiento a las obligaciones que sobre la materia tiene en la Municipalidad y que está regulado en el Reglamento de Bienestar del APS de la Corporación y los funcionarios que en ello están inscritos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, antes, anteriormente los otros gobiernos, había hecho esto porque siempre le se le da una subvención a la Corporación. Siempre se le está prestando dinero o se le está facilitando un poco para poder paliar todos los gastos de educación y salud y la infancia. Este ejercicio es ahora, este ejercicio en cuotas y la rendición de todos los meses, viene siendo ahora o siempre ha sido así el mismo mecanismo?

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD GONZALO REBOLLEDO: Este es un mecanismo habitual, concejal que se utiliza para solicitar los recursos, dejar expreso la mensualidad en la rendición, la periodicidad más que la mensualidad, la periodicidad de la rendición. Y sólo estamos haciendo nosotros la salvedad, estamos pidiendo, que como los presupuestos son anuales, nosotros los gastos que nos entregue la Municipalidad o los distintos conceptos de subvención, podamos rendirlo en el transcurso del año. Solo un ejemplo, si nosotros con cargo a las subvenciones que ustedes no entregan, que por lo general se van para poder pagar remuneraciones, las que nos entreguen en el mes de febrero, nosotros lo que estamos solicitando además, es que, dado que la remuneración tiene un componente líquido y de eso un componente previsional, que se paga a los 12 días después, se ha considerado como gasto total para el mes de febrero la remuneración líquida que la tengo que pagar, en este caso, el 18 de febrero, más la remuneración, más lo previsional, que hay que pagar los primeros 10 o 11 días, dependiendo del tipo de previsión que estamos pagando, pero que sea considerado como un gasto del mes de febrero, cosa que hoy día no ocurre. Esas son las 2 salvedades que hacemos, pero es un uso habitual de solicitud y de formalización de cómo nos van a entregar los recursos a través del año.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Históricamente, el municipio ha entregado una subvención importante año a año a la Corporación de Educación Salud, porque no solamente tiene un gasto para la mantención de los servicios que da, que son muy altos, sino que tienen una deuda de arrastre gigantesca que se ha ido incrementando en los últimos años. Por esa razón es que existe esta subvención que se realiza año a año, lo que nos están pidiendo en mi calidad de presidente de la Comisión Educación, son 2 cosas, el plan de cómo se van a ir entregando estos recursos mes a mes para cada uno de los subsectores, la cantidad de cuotas y los montos establecidos. Como usted bien lo dijo, técnicamente es la desagregación, algo así dijo. Y lo otro es que se permita también la rendición dentro del año, del año calendario, es decir, que esta subvención se pueda rendir hasta el 31 de diciembre del año 2022. Estos recursos son muy necesarios para nuestros colegios, para nuestros jardines, son muy necesarios para bienestar de la Corporación, es muy necesario para la mantención de los servicios de salud que hoy día estamos entregando en los distintos centros familiares.

Así que esto también quiero decir que fue aprobado ya presupuestariamente, está incorporado y lo aprobamos cuando aprobamos el presupuesto. Solamente estamos aprobando el plan de pago de pago, de cómo se van a entregar mensualmente estos recursos a la Corporación.

Así que yo voy a aprobar porque sé que son muy necesarios para que podamos continuar con cada uno de los planes y la programación, de las actividades y de los gastos que tiene cada una de estas unidades de la Corporación. Así que gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien consultas. Preguntas. *Bien, en votación, entonces, la aprobación del otorgamiento de la subvención de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. En votación. Se aprueba el punto.*

ACUERDO N° 217 - 22: “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Marcelo Sepúlveda O. y las Señoras, Cristina Cofré G.; Karina Leyton E., Romina Baeza I.; Marcela Novoa S., Paola Collao S., Mariela Araya C. y el Señor Alcalde; aprobar el Otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, áreas de Educación, Infancia y Salud año 2022. Además, se solicita que todos los gastos realizados durante el año 2022, independiente del mes de la cuota requerida, puedan ser rendidos hasta el 31 de diciembre de dicha anualidad, vale decir, si un gasto es pagado posterior a su devengo, dentro del ejercicio presupuestario, se entenderá como gasto aceptado en la rendición conforme a la naturaleza propia del desembolso y las normas contables y jurídicas mencionadas anteriormente, Sistema de Contabilidad General de la Nación, además de lo establecido en la Ley de Administración y Financiera del Estado y el Decreto que establece las clasificaciones presupuestarias del Sector Público, según Oficio N° 78, de fecha 26 de Enero de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Sector	Monto anualizado aprobado por el H. Concejo Municipal	Cantidad de cuotas a transferir
Subvención Municipal	Educación	\$2.696.758.000.-	11 cuotas iguales de \$224.729.833.- y 1 cuota de \$224.729.837, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Infancia	\$1.069.500.000.-	12 cuotas iguales de \$89.125.000.-, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Salud	\$3.850.462.928.-	11 cuotas iguales de \$320.871.910 y 1 cuota de \$320.871.918, a contar del mes de enero de 2022.
Subvención Municipal	Salud (Bienestar)	\$282.608.352.-	3 cuotas iguales de \$94.202.784.-, en los meses de febrero, marzo

			y abril.
--	--	--	----------

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, muchas gracias.

Bien, terminamos el Concejo Ordinario. Pasamos la Hora de Incidentes. Comenzamos por acá ahora. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias señor alcalde. El primero los incidentes que va a salir ahí en pantalla tiene relación con la esquina de Freire con San Alfonso, a solicitud de un vecino, el cual ha sido asaltado 3 veces en esa esquina, junto con la posibilidad de ayuda o solicitud de ayuda en cuanto a seguridad y otras cosas, él dice que en algún momento existía un foco de iluminación que era disuasivo y contribuía mucho a la seguridad, entonces su consulta va en ese respecto de cómo se le puede ayudar en cuanto a la iluminación o algún tipo de mitigación disuasiva para la seguridad, ya que él ha sido víctima o intento de asalto en 3 oportunidades y 3 de los vecinos que viven ahí también han sido víctimas de delitos dentro de sus casas. Entonces la solicitud va por ese lado. Yo en realidad no sé qué es lo que se puede hacer, solamente lo planteo, pero en materia de seguridad, iluminación o mitigación alguna es la solicitud que estoy haciendo directamente, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Le vamos a pedir a los equipos municipales que salen a trabajar en la noche, en la ruta nocturna, que pasen por ahí, para que vean qué podemos hacer.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias señor alcalde. El segundo incidente es en la calle Santa Teresa, una vecina también muy preocupada por los constantes asaltos en los paraderos que están sin iluminación y entre otras cosas de seguridad, muy preocupada, también desde el punto de vista medioambiental, llama a que esto es constante. La basura se está acumulando y junto con la solicitud de ayuda municipal, también la concientización de los vecinos, donde en realidad se ve un poco de basura y dicen bueno, un papel más que va a ser, en realidad un papel más y un papel más bueno, termina en eso que está ahí, eso es en la calle Santa Teresa, a un costado del Colegio Ignacio Serrano. Entonces se acerca marzo, nuestros estudiantes van a pasar por ahí y lamentablemente, a modo de concientización a los vecinos, un papelito más, bueno, derivó eso en microbasurales. Y hacer un llamado no solamente en la ayuda municipal, sino que a los vecinos también en la fiscalización y el control de este tipo de microbasurales. Porque en realidad, si bien el municipio tiene la disposición de poder acudir en ayuda de los vecinos y resolver este tipo de situaciones ambientales, mientras nosotros no nos comprometamos con el otro 50%, no vamos a erradicar nunca este tipo de microbasurales. Así ese es mi segundo incidente señor alcalde, la solicitud de ayuda con respecto de esa calle para que no siga aumentando eso y los focos de infección y contaminación que provocan.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, lo vamos a ver porque al frente se está construyendo un proyecto social y el campamento se ha desalojado. Entonces efectivamente quedó el espacio donde está la cultura, lamentablemente que usted plantea concejal, que la gente va a botar ahí, y está botando en la calle. Vamos a reforzar el punto. Sobre el punto.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, sobre el punto alcalde. Hacer una solicitud no sólo hacia lo que menciona el concejal Marcelo, también quizás hacer una revisión de los alrededores de todas nuestras Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles, tomando en consideración que estamos en un próximo período a un posible reingreso, pero sino, revisar las condiciones en las que se encuentran en el exterior nuestras escuelas, porque suelen ser puntos y focos, no sólo de estos microbasurales, sino también focos infecciosos, porque eso atrae insectos y animales, y eso también perjudicaría en realidad la calidad de vida de quienes trabajan ahí y también de los posibles niños que puedan asistir.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a pensar en un plan de cómo mejoramos esta situación, porque la verdad tiene varias aristas, desde educación cultural, desde instalación de cámaras, desde partes y desde ampliar la flota de camiones para poder resolver algo que pasaba cada 3 días, va a tener que pasar todos los días. Entonces vamos a hacer un plan de mejoramiento en esta materia. Sobre el punto

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre el punto alcalde. Muy cortito. En la misma línea de lo que han señalado los 2 concejales en torno a los colegios, yo sé que está programado realizarse, que es reforzar la señalética de tránsito como por ejemplo, los pasos de cebra, creo que hay una instrucción de reforzar eso y de prepararnos para el retorno a clases. Así que también lo dejo, que quede en acta, que se pueda hacer antes de que ingresen eventualmente los niños, especialmente los pasos de cebra, que son muy importantes para resguardar la llegada de nuestros niños y niñas a nuestros diferentes colegios de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, de hecho, se está trabajando en esa línea. Lo único lamentable es que en Tránsito había varias personas con Covid, así que eso probablemente va a afectar también un poco el desempeño. Pero está el compromiso de que en marzo eso esté OK. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenos días a todas, a todos. En reforzamiento del punto de mi compañero Marcelo. Yo hablé también con unos vecinos del sector, para reforzar ese punto, ahí es donde está el colegio San Ignacio Serrano. Ellos solicitan también en el sector entre Santa Teresa, Santa Mercedes, colocar un semáforo que les hace mucha falta y aparte de eso, el otro día ahí en ese sector se les cayó un árbol, en Santa Teresa con Los Morros y gestioné todo y la señora Mónica Aguilera mandó un camión a sacar el árbol que se había caído y estuvo como 6 días el árbol botado en la vereda y ellos justamente trataron de limpiar un poco ese microbasural que se encontraba ahí. Ya, ese es el punto. Muchas gracias, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Me da la palabra respecto al punto que dijo la concejala Marcela, por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, por supuesto.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Sobre el semáforo ahí en Santa Teresa con Avenida Padre Hurtado, esto ya está solicitado a través de oficio y se hizo el estudio vial y me dieron una respuesta que era viable y se están buscando los recursos externos para poder llevarlo a cabo, para que igual se entere la Marcelita y los vecinos que aún no saben que ya se solicitó el semáforo en esa intersección.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muchas gracias Paola.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si lo que pasa es que según lo que entiendo, Marcelo se refería a Santa Mercedes con Santa Teresa, que es la otra esquina. La gestión de la señora Paola habla de Padre Hurtado con Santa Teresa, que estaría el informe OK.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya Marcelita, disculpen, me confundí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, no tengo incidentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, buenas tardes a todos. El incidente es respecto a nuevamente a los roedores que solicitamos en Avenida Lo Blanco, al costado del Pasaje Francisco de Lazcano, donde se hizo esa intervención que se solicitó a través de Oficio, a través de incidentes, pero no fue efectiva el tema de entregarles cebo a los vecinos que eran 5 paquetes de cebo por casa, pero siguen igual formas los roedores, no fue efectivo ese sistema. Yo envié un video ahí a Pollito para que pudiera mostrarlo ahora, que siguen ahí, en realidad ni siquiera son ratones, son guarenes, son gigantes y no se pudo como ser efectivo ese proceso que se realizó con el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a reforzar entonces la solicitud a propósito de lo que está denunciando concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, y el otro incidente es un pavimento en mal estado, en la esquina de la calle San Bartolomé, con Santa Catalina en la Población San Pedro Nolasco. Más tarde le envió el dato al Secretario Municipal y el nombre de la vecina que se contactó.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Bien, concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, yo en realidad no sé si nombrarlo en un incidente, pero me parece algo preocupante que como municipio debemos dar respuesta. Si bien, nosotros normalmente en temas de seguridad y dentro de la Comisión de Mujeres y Diversidades trabajamos los temas de seguridad para la mujer, lamentablemente, desde el Gobierno también tenemos un proyecto, o un programa que solo cubre la violencia

intrafamiliar en contexto de pareja. Pero hoy día, bueno, yo estoy trabajando en conjunto, en realidad, con una vecina que vino a hacer una denuncia para pedir ayuda, porque lamentablemente tenemos una situación que la afecta a ella. Ella no es la víctima de violencia, pero sí es la vecina de una víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja. Hay una vulneración de menores, hay amenazas tanto de golpes, como de violaciones, como de asesinato para esta mujer y nosotros no tenemos respuesta. Lamentablemente se hicieron las denuncias en todos los procesos que correspondían, tanto en Carabineros como en Fiscalía, y con menos de 5 días de diferencia, Fiscalía cerró el caso por falta de antecedentes y ella tiene miedo de que le pase algo, porque ella intervino en una situación de violencia intrafamiliar en contexto de pareja, donde lamentablemente la víctima no quiso continuar con la denuncia, pero su vida y su familia corre riesgo hoy día. Entonces a mí me gustaría que como Municipalidad empezáramos a hablar de estos temas, pero también empezáramos a trabajar en algo más amplio. Yo sé que implica, todo implica presupuesto, pero lo cierto es que no sólo las víctimas o no sólo las mujeres son las que sufren violencia y son tantas las cantidades de violencias diferentes, que quizá deberíamos poner un ojo o cómo nos articulamos, porque si bien, Seguridad Ciudadana no puede dar respuesta, deberíamos estar generando rondas que permitan a estas mujeres tener la seguridad de que no van a aparecer muertas. Y me parece sumamente grave alcalde, por eso lo hago y estoy siendo súper clara que, creo que no es un incidente municipal, pero sí debemos dar respuesta a nuestras vecinas con respecto a esto. Sabemos que lamentablemente el Gobierno no está dando respuesta y que probablemente nosotros no tengamos incidencia como Concejalía o usted como alcalde, pero sí necesitamos tener una relación directa y una comunicación directa con Carabineros para poder evitar un posible femicidio, producto de que las amenazas están hechas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, transparentar al Concejo que he solicitado preparar la Conmemoración del Mes de la Mujer en el mes de marzo, no solamente caer en el hito del 8 de marzo, sino que generar un mes de actividades donde podamos generar encuentros territoriales con las organizaciones de base como municipio, a propósito de nuestra oficina, poder tomar nota de lo que realmente está ocurriendo en el territorio y en los barrios a propósito de los distintos hechos que usted comenta, que lamentablemente se ha transformado en una situación muy usual en distintos barrios de la comuna. Así que espero que durante el mes de marzo podamos abordar este tema de forma mucho más íntegra y esperar que con el nuevo gobierno y con las nuevas autoridades también podamos generar las nuevas sinergias necesarias para fortalecer esta materia. Así que completamente de acuerdo con usted en esa materia. Sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí alcalde, bueno, yo le agradezco la intención de trabajar el mes de la mujer en marzo, que no solamente se transforme en un pañuelo verde, morado, amarillo, de colores, no, sino que con cosas realmente concretas. Y lo que dice usted sobre las organizaciones, claro que es súper necesario e importante darle el espacio, pero también tenemos que nosotros ser súper serios y esas organizaciones complementarlas con profesionales que vean el tema. Ustedes sabrán, todos los concejales, de repente se nos acercan varias organizaciones informales que tienen ganas de hacer muchas cosas y uno les preguntan en el tiempo, pero a ver: quiénes conforman tu organización, no sé, por ejemplo un grupo de mujeres, obviamente alguien que ha sufrido una agresión. Pero a mí, lamentablemente, de repente me da la sensación de que ellas quieren llevar el tema y esto es tan delicado y se tiene que trabajar con el profesionalismo que corresponde, que hay que tener el ojo ahí e integrar más, que se yo, a la Corporación de Salud, por ejemplo, al Centro de la Mujer. Ahora, con el nuevo Gobierno usted tendrá obviamente buena relación con los Ministerios, para ir incorporando al personal idóneo, serio y que se maneje en el tema porque es un tema complicado que probablemente no se

va a acabar si solo sensibilizamos. Así que yo le pido que obviamente trabajemos con organizaciones, pero también con el acompañamiento profesional que requiere el tema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por supuesto, además, que uno de los hitos que vamos a hacer, va a ser una jornada de nuevas masculinidades, encabezada por quién habla, para hablar desde esta perspectiva, pero en un espacio donde también entendamos que es el acompañamiento y la generación del espacio, no liderarlo, porque quien tiene que liderarlo son las propias compañeras en ese sentido, y lo que uno entiende en esa perspectiva es generar los espacios para que se genere las conversaciones. Y esas conversaciones son transversales porque existen distintas expresiones dentro del feminismo. Yo no soy quien para estar vetando a una o no estar invitando a otra, al contrario, yo creo que hay que generar las condiciones para que la gente se junte a conversar. Obviamente van a haber profesionales que estén en las áreas que van a coordinar estos espacios, pero en el fondo lo que queremos que no sea solamente un día, que sea una jornada y que en la Municipalidad, no solamente en el tema de género, sino que también en medio ambiente y en distintas temáticas que tengamos más trabajo intersectorial.

Ayer me reuní con la OPD, a propósito de los temas de infancia y me he dado cuenta de que en el fondo hace falta mayor articulación entre los distintos espacios, una mesa común donde hay un lenguaje común y tanto el Departamento de Educación Parvularia, Oficina de Infancia, OPD, Chile Crece Contigo, nuestros colegios municipales, nuestros CESFAM, estén hablando respecto a la estrategia de cómo enfrentar el tema de la infancia. Lo mismo en el tema de la mujer y lo mismo en otras temáticas. Así que parte de lo que usted dice, concejala, de que estén los profesionales, por supuesto, tenemos que tener mesas que no funcionen solamente una vez al año, sino que constantemente estén trabajando esta temática a propósito de lo que plantea la concejala Karina Leyton, que claramente sobrepasa las competencias de la Municipalidad. Sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Usted mencionó algunas cosas. Estos temas si bien tratan de abordar, trabajar la violencia contra la mujer, tienden lamentablemente como a enfocarse solo en organizaciones de mujeres. A ver, me explico, como que las mujeres nos encargamos, somos las encargadas como de fomentar esto, a lo mejor de hacer actividades, pero sabe qué alcalde, yo creo que podría hacer la diferencia y usted es hombre, tiene un gran equipo, y por qué no trabajamos con los hombres mejor, que los hombres se vean comprometidos en un tema tan importante y que de repente, lo que pasa es que cuando conmemoramos, no conmemoramos perdón la palabra, pero cuando vemos lo del 8M, etcétera, siempre vemos a muchas mujeres. Y como que yo siento, que los hombres están excluidos y lo que las mujeres pedimos de repente, es el respeto que deberían tener los hombres, pero no es por una cuestión de machismo, a mi parecer, de repente es por un tema de más fuerza, de quizás, no sé, se ve más agresividad y en todo tipo. Yo creo que sería muy bueno que San Bernardo pudiese dar esa señal, y todos los hombres comprometidos, como que los siento medio aparte de estos temas. Yo creo que todos estarían de acuerdo también, no sé, trabajar quizás algunos protocolos en cuanto a cómo se llevan nuestros mismos Concejos, por ejemplo, nosotros no debemos aceptar la agresividad a nosotras las mujeres en ningún caso, desde ningún ámbito, se ve lamentablemente en nuestros barrios la violencia física, en otros se verá la violencia económica, acá también se da la violencia política y eso tampoco puede ser, si tiene que ser igualdad de todos, para todos. Así que bueno, eso alcalde, ojalá ver a muchos hombres ese día, el 8 de marzo en el mes de marzo, comprometiéndose y sería muy bonito que usted pudiese liderar. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, sobre el punto, yo quería mencionar en realidad la importancia de los pañuelos, porque nos entregan un mensaje, nos recuerdan que es. Y sí, el 8M se conmemora, porque lamentablemente vivimos el asesinato de un grupo grande de mujeres producto de la solicitud de derechos laborales, no era menor. Una de las muchas violencias que se viven. Me parece también mencionar lo importante que habló sobre las nuevas masculinidades, porque es el contexto que se le da a todo lo que mencionó la concejala Mariela Araya. Es el trabajo en conjunto, tanto de mujeres como de hombres, de la sociedad completa para cambiar estas violencias que se ejercen sobre un género u otro, específicamente, no es supremacía, no es que las mujeres son mejores que los hombres, sino simplemente el trabajo conjunto para buscar una vida libre de todas las violencias. Y sobre el punto de las organizaciones sociales me parece súper importante porque lo que yo mencioné es la respuesta que nosotros necesitamos. Si bien como Municipalidad no tenemos las competencias para poder trabajar mayoritariamente e ir en el resguardo de quienes nos denuncian estas violencias, porque es Carabineros quien tiene que llegar, son los mismos vecinos y las vecinas y las organizaciones que nos pueden dar respuesta más a tiempo. Pero cuando sucede algo como lo que ya mencioné inicialmente, la mayoría de la gente prefiere retraerse y restarse de esta situación. O sea, caemos en este mismo, en esta misma frase que dicen, “Bueno, lo que sucede puertas adentro de una casa no es problema mío, por lo tanto, yo no me voy a meter” Pero resulta que así hemos tenido que lamentar el año pasado más de 50 femicidios, niñas, niños incluidos, adultos mayores también y más de 300 posibles femicidios que pudieron haber ocurrido a lo largo de nuestro país. Cabe recordar que nosotros somos una de las comunas con más alto índice de violencia intrafamiliar en contexto de pareja y eso es sumamente importante recalcarlo. Tenemos que ir en recuerdo de nuestras mujeres, somos mayoritariamente mujeres en San Bernardo y se sufre mucha violencia, es lo cierto. Ahora, agradecer alcalde que se mencione, que se conmemore el 8M, que se trabaje en conjunto tanto con profesionales con la ciudadanía, porque es la única forma en la que vamos a poder dar una solución, obviamente no a corto plazo, pero sí comprometer a la gente para que podamos ir en el resguardo de nuestras mujeres, niñas y adultas mayores también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, a propósito de lo mismo, vamos a conversar concejala con usted para el tema de las actividades, a propósito de la Comisión que lidera, para ir generando un trabajo conjunto en el mes de la conmemoración de la mujer. Está Romina Baeza pidiendo la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, muchas gracias. Solo quería hacer una pequeña mención respecto al punto, de lo complejo que es levantar esta falsa dicotomía entre lo masculino y lo femenino, si es relevante o irrelevante, porque esos ya son actos de violencia respecto de lo simbólico que puede tener un acto público. Cuando uno se posiciona desde el feminismo, lo que busca hacer es visibilizar un grupo que ha sido o que había sido históricamente olvidado. Entonces, no me parece correcto hacer parecer que hay una dicotomía entre el hombre y la mujer, a propósito de cuando se menciona, porque vivimos en una cultura patriarcal donde el hombre es el que tiene el mayor protagonismo. Entonces, el querer realizar acciones vinculadas a lo que decía la concejala Karina, estas nuevas masculinidades, no necesariamente debe ser en desmedro de las acciones y los espacios que las mujeres han podido conquistar. Yo creo que hay que ser súper claro en eso, como no confundirnos con esto, para no confundir a la comunidad respecto del valor que pueda tener o no, o sea, el plantar un pañuelo verde en el municipio tiene un tremendo valor, porque habla a las mujeres y a las niñas, respecto de los alcances que puede tener ella sobre su propio cuerpo, mientras una parte de la comunidad, una parte de Chile, nos está diciendo que en realidad son otros, hombres, principalmente, los que tienen que decidir

sobre el cuerpo de la mujer, entonces es algo no menor que hay que dejar de banalizar, porque cada cierto tiempo aparece esto del pañuelito que se abre, como finalmente, como decía la concejala, son actos simbólicos que representan los avances políticos y sociales que han podido alcanzar las mujeres.

Y respecto a la necesidad de transformar o generar avances en esta nueva masculinidades, claro que es importante, pero yo también quiero decir que las mujeres que dicen que no somos nosotras las que tenemos que ir a educar a los hombres ya adultos, podemos hacernos cargo de la educación infantil e inicial, pero son los hombres los que tienen que hacerse cargo también de sí mismos y acabar con sus prácticas. Entonces, desde ahí también puede ser interesante levantar o visibilizar nuevas acciones que den cuenta de las prácticas machistas que van quedando para poder acabar con ellas, pero eso requiere también distintas acciones que no necesariamente, o no solo deberían salir de la Comisión de Mujeres y Diversidades, sino que también le tiro a usted el guante alcalde, podrían ser iniciativas de ustedes. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: La verdad es que todos los días me esfuerzo por desconstruirme, porque vengo de una familia bien machista, así que creo que varios estamos en ese proceso y por eso que las nuevas masculinidades son importantes, así que por lo menos en ese tema, me voy a encargar de buscar un liderazgo y generar un espacio dentro de este mes, ya Concejala. Lo importante es que se van a generar instancias de discusión, además que son mayoría en el Concejo Municipal, que también nos vayan mostrando el camino de distintas actividades, de manera que tengamos varios hitos durante el mes de marzo. Bien, Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy cortito, en relación al punto señor alcalde. Es muy importante en esa propuesta y anuncio que usted hace de poder tener un mes de reflexión, y discusión sobre temáticas de género y de violencia contra la mujer, que podamos también volcarnos hacia el interior y podamos ir construyendo un municipio con perspectiva de género, eso es súper importante, que lo podamos hacer, incorporando el concepto de transversalidad. Y lo otro que parece importante también, que usted hizo alusión, es intersectoriales, esto no es un tema que lo podamos abordar solamente desde una perspectiva, sino abordar diferentes perspectivas y el llamado a que podamos construir entre todos desde ciertamente la Comisión que tiene un rol que cumplir de Género y Diversidades, un plan, un programa de actividades focalizados en derechos. Yo creo que es sumamente importante eso, porque a veces cuando uno conmemora ciertas efemérides o temáticas, no lo estoy diciendo desde el municipio, sino se tiende a caer en actividades o lúdicas, hay que incentivar el debate, la discusión, y la reflexión permanente para que podamos construir entre todos un San Bernardo con perspectiva de género, eso en relación al punto.

En relación a mi incidente. Sé que la Directora asumió hace pocos días la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Hay una plaza que se ha ido deteriorando en las últimas semanas y que está prácticamente abandonada, que es una plaza de un sector antiguo de San Bernardo, que es la Plaza de San José de Nos. Yo pido que se pueda hacer un reforzamiento del riego, de la limpieza. Este es un contrato nuevo, establece el contrato nuevo que se puede llevar maicillo, se tienen que mantener los juegos, las bancas, se tiene que hacer una poda al interior, entonces yo pido un plan especial para de esa Plaza, de reforzamiento, de la mantención dentro del contrato, para que podamos recuperarla, ya que se encuentra muy abandonada en estos momentos, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal, vamos a pedir un plan de mejoramiento, a propósito de lo que plantea usted. Concejal Cristina Cofré, bien no hay incidentes. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, alcalde, sobre el mismo tema que decía recién el concejal Soto, que igual están todas las plazas secas, igual sería bueno que se fuera generalizando el tema y hablar con la empresa para que hagan un reforzamiento en general, porque en todos lados está seco el pasto.

El primer incidente es sobre un hoyo que le falta la tapa en la Avenida Portales a 30 metros de la Calle Eucaliptus, falta la tapa. Ya se informó al Departamento de Operaciones ayer, pero no se ha llevado todavía a cabo el trabajo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, preguntémosle a Karen, por qué se puso esa señalética y no se consiguió instalar la tapa, Karen estás por ahí.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Está súper peligroso ahí, para los vecinos.

SRA. DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SRA. KAREN SENLER: Con respecto a esa tapa, nosotros fuimos a verla a terreno, porque un vecino nos llamó. Es una tapa de una Empresa de Servicios, se Ofició a la Empresas de Servicios y estamos con Jurídico viendo el tema, porque como no responden inmediatamente, citarlos al Juzgado Policía Local, ya se hizo el correo correspondiente, se ha reiterado el correo y vamos de reiterarlo de nuevo y vamos a pasar las infracciones correspondientes al Juzgado Policía Local. Por eso nosotros dejamos señalizado, porque nosotros no tenemos ese tipo de tapas como para reponerlas en la Dirección y es responsabilidad de las Empresas de Servicios la mantención de sus cámaras.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Qué empresa es, Aguas Andinas.

DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SRA. KAREN SENLER: No lo sabemos alcalde, es de Comunicaciones, el problema es que no se ve, como no está la tapa, generalmente en las tapas están los nombres de la empresa que corresponde, pero no es de Aguas Andinas, es de una Empresa de Servicio de Comunicaciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, bueno, ese es el mismo problema que tenemos cuando se caen los postes, o hay problemas con el poste, porque nadie sabe quién es el dueño, no se sabe de quién es, por eso se ha demorado concejal, pero lo vamos a reforzar nuevamente.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: El otro incidente alcalde, que he insistido hartas veces, en la Villa Almirante Riveros, en la calle Pedro Cárdenas. Lo que figura en el círculo es supuestamente una plaza que se tomó una persona, es un área verde, de forma individual, creo que esto no puede ser, no puede ir cualquier persona natural, los inspectores han ido a ver y todo, pero...

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El día viernes solicité a Karen, ella debe tener fresquita la información.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Lo que me dice su jefe de Gabinete, yo le doy las gracias también, es que se está haciendo todo el trámite para ir a poder clausurar eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si el viernes fueron. Karen.

DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SRA. KAREN SENLER: Sí alcalde. Efectivamente, el viernes se acudió en la mañana que estaba cerrado, en la tarde pudimos encontrar a los propietarios. El propietario es el señor Juan López Quijada, que nos dijo que él vivía ahí, es una bodega de materiales. Se le cursaron 2 infracciones, una infracción directa al Juzgado de Policía Local y una infracción a la Dirección de Rentas, en caso de que pudiese regularizar la actividad comercial. También se hizo el Oficio en la Dirección de Rentas, para que, informando esta actividad comercial, sin patente municipal para que se tomen los actos administrativos correspondientes que debiesen ser la clausura. Eso es con respecto a lo de Pedro Cárdenas 0773-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero lo que plantea el concejal es un tema un poco más de fondo. Me parece muy bien lo que se ha hecho, pero hay un tema de una apropiación en un espacio público, que es lo que plantean los vecinos del lugar.

DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SRA. KAREN SENLER: Si, esa información, el Director de Obras me envió y al parecer es la esquina del terreno, a lo mejor el Director de Obras si está conectado, lo puede identificar bien el terreno, porque lo que me envió a mí, el Director, era que en la esquina del terreno, en el plano del loteo y que además todas esas propiedades son una toma. Entonces, a lo mejor el Director de Obras puede explicar con mayores antecedentes el tema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director de Obras.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF: Hola alcalde, hola concejales. Efectivamente, con Karen estuvimos en contacto. El loteo Almirante Riveros deja esta franja de terreno hacia el costado sur y colindante con el canal que existe ahí, que pasa por abajo y este territorio no es un bien nacional de uso público. Es parte del terreno de mayor extensión, que quedó como un retazo y que durante años se ha planificado como una toma, según lo que me informó el Servicio de Impuestos Internos. Por tanto, los bienes nacionales de uso público que son las calles, las áreas verdes que están correctamente identificadas en el plano de loteo. Pero esta franja de terreno, que es como un triángulo bastante alargado al costado sur de este conjunto habitacional, no se constituye como tal, sino que es una propiedad privada y es del loteo permitido o del propietario que era del terreno de mayor extensión, donde se planificó este proyecto habitacional.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Entonces la pregunta es, el 0773 es privado, o es un bien nacional de uso público.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF:

Esa numeración alcalde, no existe, es un bien privado y que obviamente constituye una franja completa, no es un pedacito de eso, lo que ustedes están identificando en la fotografía, es un pedazo de esa franja completa de terreno privado y particular.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es privado entonces, no es lo que los vecinos creen que es público.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Lo que pasa es que está estipulado como una plaza, en esos años con el Alcalde Luis Navarro, se hizo una plaza ahí, y quedó estipulado como una plaza, pero ahora el Director de Obras dice que es privado, yo no entiendo, no entiendo de dónde viene el dato de como es la legalidad del terreno.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director de Obras, nos puede hacer llegar un Oficio con la formalidad de esto para poder aclarar la situación, porque los vecinos entienden que esa es una plaza y que le pertenece a ellos, y que hay una persona que se tomó el espacio.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF: Si me da 30 segundos le muestro el plano inmediatamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Igual es toma, porque no es el dueño el que está ahí. Igual hay una ilegalidad en el terreno y el dueño quién es.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF:

Están viendo el proyecto habitacional, alcalde. Este es el proyecto habitacional, donde tengo posicionado el cursor, en la calle Pedro Cárdenas y que después gira también hacia el sector izquierdo en sentido Oriente Poniente, y la franja de terreno, es ese triángulo que les estoy mostrando aquí, ese triángulo que va desde donde dice Balmaceda y hasta el terreno que está con ese rol 545297, ese es un terreno que no es un bien nacional de uso público, no es un área verde, sino que es una propiedad privada, que es un remanente del paño de mayor extensión o el paño primitivo donde se construyó esto. Y la propiedad que estábamos viendo en la fotografía que es parte de eso.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No se entiende, podría indicar con el mouse el lugar donde usted está indicando.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF: Si, ahí, estoy marcando el punto izquierdo del triángulo, la punta, el costado derecho es ese y se cierra con este otro punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No vemos acá el movimiento del mouse. Se ve una calle y se ven varios terrenos alrededor de las calles y se ve una especie de trapecio al final, es ese el que hice usted.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF: Lo ven ahora bien en la pantalla. Ahora estoy marcando el punto del triángulo que se genera la punta, una de las puntas, la punta izquierda, la punta derecha superior y la punta derecha inferior. Ese es el terreno completo, como ustedes ven, todas las otras propiedades están enroladas y con números municipales, incluida la de la esquina, que está marcado ahí con el rol 545297. Pero lo que está entre esa propiedad y la punta del triángulo, es parte del terrero que es de mayor extensión y que es un remanente de ese territorio que todavía pertenece a un propietario primitivo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Quién es el propietario, disculpe.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF: Eso lo desconozco yo. Ahí lo voy a alejar un poco, para que vean el contexto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero no es público, tiene dueño.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF: Tiene dueño.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y puede ser que la persona que esté no sea el dueño original.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF: Exactamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y eso es una toma.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Según lo que me informa el Servicio de Impuestos Internos esa toma alcalde, existe aproximadamente hace más de 30 años.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Tiene Rol, Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No, no tiene rol asignado, está con la condición matriz o primitiva del terreno original.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y qué podemos hacer para saber quién es el dueño.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Vamos a permitir esto.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Un Estudio de Títulos. Habría que investigar en el Conservador de Bienes Raíces a través de un estudio de título para saber a quién le corresponde o a quién le correspondía en su oportunidad. Si es una persona que hoy día está fallecida obviamente, son los herederos, los que tienen que hacerse responsables.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, el problema es más complejo de lo que pensábamos, concejal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, si porque aquí estamos viendo que es un terreno particular, igual cae en una ilegalidad. La persona que está usufructuando del espacio porque está arrendando, está creando una empresa, a costillas de no sé de quién, porque no sabemos quién es el dueño y creo que con el Rol original del Servicio de Impuestos Internos podríamos buscarlo. Yo creo que hay que seguir esto porque ahí nosotros no somos jueces de esto, realmente los vecinos están exigiendo la claridad del tema.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Alcalde, disculpe que lo interrumpa, pero es bueno lo que hizo Karen, porque al ejecutar la notificación para iniciar un proceso de clausura, obviamente el propietario o el arrendatario que está ahí ejecutando una actividad sin autorización, sin patente tampoco, obviamente se va a tener que apersonar y demostrar antecedentes. Él va a tener que demostrar si es el propietario, o va a tener que demostrar si es el arrendatario y a quien le arrendó, entonces ahí van a surgir los antecedentes que estamos hoy día necesitando para poder formalizar todo esto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Entonces esperamos algún informe, o no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está el Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde, bueno, por la información y la discusión que hemos estado escuchando. No sería entonces un terreno de carácter público, sería un terreno privado que no tiene rol y que aparentemente está siendo usado por otros privados que eventualmente no serían los dueños. La información que yo manejo, es que han ido a fiscalizar a las personas que ahí tienen este negocio, esta actividad comercial, se le han cursado infracciones, pero no se le ha clausurado. Yo no sé me puede, porque son cosas distintas, cursar una infracción e iniciar un proceso de clausura, porque efectivamente, como dice el Director, eso ayudaría a ir despejando la duda respecto de quién es el verdadero dueño de este terreno. Y comparto que habría que iniciar un proceso de Estudio de Título para poder determinar quién efectivamente es el dueño.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está Karen y está el Administrador que también nos va a dar su opinión jurídica. Karen.

SRA. DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES KAREN SENLER: Si alcalde. Con respecto a lo que dice el concejal Soto, nosotros en septiembre

del año pasado se detectó una actividad comercial que era el servicio de reparación y mantenimiento de filtros de riego. Esa actividad nosotros la fiscalizamos, se enviaron los antecedentes a Rentas y se emitió un decreto de clausura. Pero al momento de ir a clausurar nosotros y los plazos que le había dado Rentas, la persona que era Don Javier González Ampuero, persona natural, se había ido del lugar. Por ende, nosotros ya no pudimos hacer la clausura efectiva, porque no había ninguna actividad comercial.

Ahora, la actividad comercial que se está ejecutando en ese terreno, corresponde a una bodega de materiales de reciclaje a nombre de don Juan López. Eso lo fiscalizamos nosotros el día viernes, de acuerdo a la instrucción del alcalde, se le cursaron las 2 citaciones al Juzgado Policía Local y a la Dirección de Rentas y además se ofició a Rentas para que, en virtud de lo que establece la Ley de Rentas Municipales y siendo este un bien privado, no un bien público, tengan las atribuciones administrativas para proceder al decreto de cláusula correspondiente y nosotros como Dirección poder después hacer el acto administrativo de clausura.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Mauricio Muñoz, para complementar.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Es una visión más jurídica. Yo diría que en virtud de lo enredoso de la cuestión de la titularidad del dominio, y si bien, no es un bien nacional de uso público y en consecuencia, el municipio no tiene atribuciones respecto de él, ni obligaciones respecto de él. Lo que sí se puede hacer en virtud de la situación de los vecinos, es contribuir con nuestro equipo jurídico a aclarar la cuestión del dominio, de, efectivamente quiénes son los dueños. Y desde ahí que los vecinos puedan actuar, porque si la titularidad corresponde a alguien, habrá que a saber a quién, no lo podemos especular ahora, corresponde a ese privado, pedir entablar las acciones ante los tribunales correspondientes. Pero lo que podemos hacer nosotros en definitiva es contribuir a aclarar la titularidad del dominio. Eso es alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está claro, perfecto. Hay que seguir avanzando entonces en lo que viene. Está Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: No tengo incidentes, esta vez alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Tengo 2 incidentes alcalde. El primero que quiero preguntar al Administrador o puede ser y a la Corporación. La Municipalidad y la Corporación tienen sus cuentas bancarias con el Banco BCI. Yo quería preguntar, cómo está la relación con ese banco, porque existía un convenio, que hablaba de una ayuda, de una colaboración en Educación, Cultura y en Deporte. Entonces, yo no sé si esto se está llevando a cabo, si hay conversaciones, no sé si hay alguna gestión que esté haciendo, por ejemplo, la encargada de RSE, no sé cómo va eso, no sé si la Corporación Cultural a todo esto, no sé si la Corporación Cultural sigue existiendo alcalde, se lo pregunto, porque yo voy a la primera fuente que es usted, hay bastantes dudas con la Corporación Cultural, no sé si ha hecho también una gestión para poder también trabajar con el Banco BCI, por ejemplo, entre otras empresas, pero lo del banco específicamente, quiero saber si se ha

llevado a cabo el convenio, si ustedes han conversado por alguna nueva estrategia, o nada de eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Mire, la verdad lo único que tenemos en estos momentos es un documento de la Contraloría que habla que San Bernardo hace mucho tiempo que debiese haber hecho una licitación pública para definir este banco que hoy día nos gobierna. Por lo tanto, lo que nosotros vamos a hacer es buscar de la mejor y óptima manera, cómo podemos sacar adelante esta tarea y es parte creo, de la tabla del día de mañana o del jueves, no sé, lo vamos a discutir, pero es prioritario. Lo que yo me pregunto es, cómo nadie hizo antes esto, siendo que la Contraloría lo establece.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No sé, alcalde, yo le estoy preguntando a usted.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Usted era una concejala en ese entonces, por eso le pregunto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No sé la verdad, yo no recuerdo haber visto el tema, para qué le voy a mentir. No recuerdo en algún Concejo pasado al menos, de que a mí me tocara, no recuerdo haber visto este tema, pero a lo que voy yo, independiente, si se licita como tiene que ser, que si existen estos convenios, que se cumplan porque en el fondo son un aporte para la comunidad, son aportes, como le digo, para la cultura, puede ser un aporte para la Corporación, para nuestros colegios. Entonces a eso como que va mi punto, porque nosotros bueno, sobre todo la Corporación, creo que todos sabemos que necesita tanto apoyo y tanta quizás autogestión para poder aplacar un poco la situación, la situación que llegan las Corporaciones, lamentablemente. Entonces a eso va mi punto de que ojalá, bueno, si se generan futuros convenios, pueda ser favorable para todos nuestros vecinos, para las distintas áreas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Mire, lo que yo he podido indagar hasta ahora muy responsablemente es que, con la cantidad de dinero que administra esta Municipalidad y viendo estudios de otras Municipalidades, nosotros podríamos solamente por la utilización de un banco, tener un ingreso mensual de 60 millones de pesos de libre disposición, si eso usted lo multiplica por 12, estamos hablando de casi 800 millones de pesos al año. Si yo veo las inversiones que hizo el BCI en donaciones, estamos hablando 300 millones el año 2019.

Por lo tanto, usted entenderá que con esos datos yo me puedo sentar con alguien que además la Contraloría, me está diciendo que tengo que licitar. Por eso, porque además si licitamos puede ser que el mismo banco gane, el tema es, por qué no se hace la licitación, y eso es lo que vamos a hacer ahora, vamos a regularizar lo que la ley nos establece, y la norma nos pide y además estoy de acuerdo con usted. O sea, si el banco en vez de entregarnos 800 millones, nos pasa 300 millones como ayuda y se están quedando con 500, que a lo mejor podríamos tener en la infraestructura pública, claramente hay un proceso que hay que mejorar y eso es lo que queremos hacer.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Mi segundo incidente es sobre el Festival. Yo no sé si se acuerda, que en algún momento hubo una Comisión de Cultura, que se dijo que iba a haber una Comisión Especial para que los concejales tuviésemos claridad de los

contratos No sé, me imagino que son compras directas a estas alturas, no creo que se alcanzó a licitar ni nada, pero eso no pasó.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo que pasa es que inicialmente íbamos a hacerlo a través de la Corporación Cultural, pero la Corporación Cultural está en el proceso de regularización de su directorio. Por lo tanto, si hubiésemos aprobado los recursos, como dijimos que lo íbamos a hacer, hubiéramos caído en una ilegalidad o irregularidad. Por ende, lo que hicimos fue hacer licitación pública y licitamos todos los servicios que ya están en el festival y para transparentar la cifras llevamos hasta el día de ayer 103 millones de pesos gastados en el festival, en comparación al año pasado que se gastaron 190 y en comparación años anteriores que se gastaban por sobre los 300 millones.

Ahora, 100 millones de pesos es harta plata en una situación de pandemia, pero también yo creo que es lo mínimo de dignidad que le podemos dar a los artistas locales, porque más allá de que sea online el festival, eso requiere una técnica, requiere una amplificación, requiere un escenario, requiere honorarios también a los grupos y darle un poco de dignidad a los folcloristas. Yo podría perfectamente con los argumentos que hoy día existían haber suspendido el Festival de Folklore, pero entiendo que es parte de la tradición de esta comuna y uno no puede tampoco pasar por encima de esas cosas. Y por eso el domingo fuimos a Maipú con los folcloristas resguardando todo el tema de los aforos y por eso que el día viernes comenzamos en forma online el Festival de Folklore, dándole mayor énfasis a agrupaciones locales. Lo que sí mantenemos como acuerdo es que como teníamos destinado mayor cantidad de dinero y de gasto y no va a ocurrir, vamos a hacer un concurso enfocado en cultura con esos recursos, en el mes de marzo, para colaborar también con las organizaciones culturales que se han visto desmerecidas por esta situación de pandemia y todas esas cuentas que acabo de mencionar, van a estar transparentemente una vez que finalicen los procesos del Festival del Folklore, pero eso es lo que tenemos hasta hoy día.

Y para finalizar, solamente decir que creo que al final terminó mejor que lo hiciéramos por licitación pública, fue tremenda pega para los equipos, porque todos estuvimos estresados, contra el tiempo, pero fue también porque nunca supimos y nunca pensamos que en esta fecha íbamos a estar como estamos en términos de pandemia hoy día, en diciembre, era impensado que a fines de enero tuviéramos estas cifras de Omicron. Ahora si hubiéramos hecho el Festival del Folklore de forma presencial, no arriesgábamos a que tuviéramos que seleccionar 1.000 personas para ir una noche al festival. Imagínense ustedes cómo controlamos 1.000 personas de ingreso al festival si en promedio van más de 7.000, hubiese sido una irresponsabilidad porque no hubiéramos tenido cómo controlar los accesos.

Entonces, dado todas estas condiciones, lo que logramos definir fue hacer licitaciones públicas para la mayoría de los servicios, creo que hubo una sola contratación directa, porque fue declarada la licitación pública desierta, pero estamos hablando de cifras de 4 o 5 millones de pesos y todo eso va a ser transparentado una vez que el proceso finalice para que ustedes puedan fiscalizar cada uno de los procesos realizados. Eso es lo que puedo decir. Concejal Marcelo y Concejal Leonel.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bien, sobre el punto señor alcalde, me gustaría establecer algunos de los puntos que se están tocando ahora, que fueron tratados en la Comisión de Finanzas, la cual presido.

Si bien el presupuesto inicial era mayor, ya casi rondando el doble, se agradece lo que dijo tomándome de sus palabras, la austeridad, o sea, el reducir significativamente los costos del festival, sabiendo que nuestros vecinos no van a poder hacer uso de ello, me parece muy razonable y bajo un criterio bastante responsable, eso hay que dejarlo claro. El destinar muchos recursos para el Festival que no va a poder disfrutar la gente era como

contraproducente. Yo quiero aclarar que el presupuesto es menor al del año pasado, que se está haciendo un esfuerzo por rescatar nuestras tradiciones, hay que conservarlas, hay que defenderlas, hay que cuidarlas, me parece muy bien, pero también quiero destacar la forma en la que se ha llevado a cabo esto en soportar este Festival en base a nuestros vecinos, a nuestros artistas locales, a la gente que va a hacer uso de ellos. Entonces, si bien esto no es contra alguien, es a consecuencia de lo que estamos viviendo, considero que es súper importante seguir esta línea, que no se pierda esto que está pasando. Primero cuidar los recursos municipales y segundo darle la mayor preponderancia a todos nuestros artistas locales. Yo creo que ya se partió con esto, yo creo que ya se difundió, yo creo que ya se estableció y mantenernos para el futuro, me gustaría dejarlo aquí en acta, donde debiéramos cuidar esto que se está formando en cuanto al presupuesto y obviamente darle preferencia a nuestros artistas locales.

Con respecto también a lo que dijo usted señor alcalde, me parece muy bien que después se transparenten los montos y quedo atento a ese informe para que después lo podamos revisar con posterioridad y con calma. Y lo más importante, que a pesar de que la Comisión no haya funcionado, porque ahora no es a través de la Corporación, el tema de las licitaciones siempre va a ser fundamental. Y si mientras se haga transparentemente a través de una licitación, yo creo que ya más transparencia que eso no se puede pedir. Así que vamos por buen camino y ojalá que se mantenga en el tiempo. Gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejala. Está la concejala Romina Baeza pidiendo la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sólo quería aportar a la conversación, ya que estaban hablando del Festival del Folclor, contar un poco lo que dijo usted alcalde, que en el fondo finalmente se hicieron las licitaciones y también comentar que la semana pasada me junté con el Director de DIDECO justamente para conversar este tema, para saber en qué estaban, cómo se estaba llevando el trabajo y hasta ahora, por lo menos a mí me quedó bastante claro que se está haciendo con bastante transparencia. Espero que más adelante esos informes puedan llegar todos los concejales, pero solo puedo dar fe de que el trabajo se está haciendo de la mejor manera posible con los recursos que destinamos finalmente. También como relevar la importancia de este proceso, yo todavía no sé si voy a poder asistir, lamentablemente, pero sí comentar que he estado acompañando todo el proceso desde un rol fiscalizador para mirar cómo se han llevado a cabo las cosas. He estado asistiendo a la Casa de la Cultura y principalmente en el Departamento de Cultura, que están haciendo la mayor cantidad de las labores. El viernes pasado estuvimos seleccionando las canciones que van a formar parte del Festival, de la competencia, así que todo está en curso, tal como se ha hecho en años anteriores, solo que muy atravesado por la pandemia y con menos recursos. Eso también se agradece a propósito de todo lo que hemos conversado, de lo que se había trabajado también en la Comisión de Finanzas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Leonel Navarro.

SR. CONCEJALA LEONEL NAVARRO: Alcalde, con el ahorro económico que estamos haciendo con el festival, espero que con los 200 millones que sobran, pudiéramos hacer algún Fondo Concursable para la cultura y el deporte. Eso esperamos que se realice.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, fue parte del compromiso, lo conversamos en alguna Comisión de Cultura, recuerdo donde se dijo vamos a dividir esto

en 3 partes. Lo ideal era una parte para el festival, otra parte para un concurso público y otra parte a propósito de lo que viene en marzo respecto a la pandemia. Porque nosotros, por lo que estamos visualizando a nivel de desempleo, a lo mejor va a significar que vamos a tener que gestionar cosas. De hecho, hoy día estamos viendo el tema con los PCR. Entonces tenemos que tener algún colchón por ahí guardado, por si hay alguna emergencia, la plata es pública, todos la conocemos y lo importante es que a medida que vaya transcurriendo el año vamos tomando las decisiones acorde a la situación. Pero lo del concurso, es un compromiso y va a ocurrir.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, sobre el punto. Bueno, estuvimos varios concejales y concejalas en esa Comisión y efectivamente corroborar lo que usted está señalando, hubo un acuerdo en esa comisión de que los recursos que no se usaran y que estaban aprobados en el presupuesto para el Festival se pudiera una parte de ellos, se dijo hasta un monto, fuera para poder de alguna manera solventar los gastos que puede generar la pandemia, el aumento de los contagios, un porcentaje muy menor de esos recursos y mayoritariamente ponerlo disposición de un fondo de cultura o de deporte, pero de cultura principalmente, porque los artesanos, los audiovisuales, hay mucha gente que lo ha pasado muy mal en pandemia y que no ha podido desarrollar su actividad en forma normal, pueda tener acceso a participar de este fondo y poder acceder de alguna manera a este beneficio y poder fortalecer sus actividades, eso fue parte de la Comisión y yo quería ratificar ese acuerdo que suscribimos entre varios concejales y concejalas, donde también usted estuvo presente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, se mantiene ese acuerdo y vamos a avanzar en ese camino. Aprovechando que está el Director de DIDECO, empezar a anunciar 2 cosas. Lo primero es la Beca Municipal y lo segundo es el tema del FONDEVE para fines del mes de marzo, primeros días de abril, para que empecemos a trabajar en las bases. Y lo último también, aprovechando que me acordé y también es materia, tenemos que anunciar los resultados del Concurso Público, tanto en Oficina de Asuntos Religiosos, Derechos Humanos y Diversidad. Esta semana se están realizando las inscripciones, o sea, perdón las entrevistas que es parte del proceso. Y aprovecho también de enviar mis condolencias a Jonathan Martínez, que falleció su abuela el día de ayer, así que también aprovecho de comentarles por si lo conocen para que le envíen las condolencias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, cortito, usted se refirió a un punto. Me parece que también hay un Concurso para contratar un nuevo Veterinario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ese concurso de nuevo Veterinario lo va a impulsar la Administración Municipal en los próximos días y lo vamos a subir a la página web y va a ser de la misma forma.

Les quiero contar que en esos 3 concursos postularon más de 200 personas de San Bernardo, que no es una cifra menor, así que espero que lo mismo con el concurso que vamos a hacer con veterinarios y vamos a hacer otro concurso más, porque vamos a crear una Unidad de Fiscalía que se haga cargo de liderar los procesos de los sumarios administrativos que ocurren en el municipio. Y para eso también vamos a hacer un Concurso Público para 2 jóvenes, San Bernardinos, que estén ejerciendo o comenzando el ejercicio de Abogado, para que puedan ser parte de esta Unidad de Fiscalía y sean como los que acompañen el proceso con los Jurídicos que tenemos en la Dirección Jurídica.

Y lo último, también para transparentar más la información, queremos sacar lo antes el posible el Concurso Público pendiente, porque eso también nos va a dar posibilidad de que varios San Bernardinos y San Bernardinas pueden postular a la Planta Municipal y eso es algo que está pendiente desde la gestión anterior y hace bastante años, ustedes lo saben. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenas tardes de nuevo. Mi incidente tiene que ver con algo súper puntual, tal vez les va a molestar lo que voy a decir, pero como ciudadana San Bernardina y concejala es mi deber decirlo. Quiero saber si acá se hizo un Concurso Público para el afiche del Festival de Folklore Número 51. Esa es mi pregunta. ¿Por qué? Porque a mi parecer, este afiche está totalmente politizado y eso para mí no corresponde. De verdad, señor alcalde, considero que está demás decirlo a lo que iba abocado este afiche, considero que esto no es Folklore, ver ojos, ver a una persona atrás que le falta un ojo y sobre todo la moneda de 30 pesos. Aquí si ustedes lo han visto por las redes sociales, hay mucha gente que está muy descontenta con esto, porque estamos politizando un Festival del Folklore. Entonces, eso quería saber, si hubo un Concurso Público para hacer un afiche, o se hizo porque se hizo nomás. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hubo un diseño que se hizo, entre algunos tomamos la decisión, la verdad es que si siente que está politizado puedo respetar su opinión, pero créame que en el fondo también el Folklore obedece a distintas interpretaciones y a no las mismas tradicionales de siempre. Porque yo creo que en este espacio siempre los que tomaban las decisiones era un círculo que no era el más abierto y que hoy día si tiene opiniones distintas y que tiene cosas que se miran desde una perspectiva distinta. Por lo tanto, si hubiese sido politizado este Festival del Folklore, probablemente hubiese sido suspendido, para ser más directo respecto a su pregunta. Hemos tratado de con nuestra mirada mantener las tradiciones, pero también abrir la cancha.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sí, es que lo que pasa señor alcalde, si uno mira hacia atrás, mira todos los afiches, yo estuve mirando todos los afiches, salía el chinchinero, el Cerro Chena, huasos, Rapa Nui, un montón de cosas, pero considero que esto para mí eso no es Folklore, de que pongan un afiche lleno de ojos, ahí estamos incitando, yo a mi parecer estamos incitando, no sé, a recordar cosas que pasaron, que para mí no tiene nada que ver con Folklore, fueron cosas que pasaron lamentablemente y no fueron cosas bonitas. Entonces, esa era mi preocupación y no tan solo mía, sino que si ustedes miran por las redes sociales, van a ver que este afiche lo han atacado mucho, o sea, no es una cosa mía, es una cosa de mucha gente. Entonces no sé, a lo mejor para el futuro, o a lo mejor yo soy muy sensible y otras personas, así como hay personas que son sensibles con cualquier cosa. Yo creo que también hay personas que somos sensibles con este tipo de asuntos. Eso señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, algo más. No. Los invito a inaugurar la feria que está abajo, donde están nuestros artesanos. Se cierra la sesión.

Siendo las **13:15** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE